

DEPORTES → 18

Alianza Lima ganó a Sport Boys y es puntero del Torneo Apertura 2025



CULTURA → 20

Miguel Ángel Vallejo y lo que es ser un ainoko

www.larepublica.pe

La República

Sábado 24.5.2025

S/2.00

EN PLENO PROCESO ELECTORAL, APRUEBAN DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA JORGE SALAS ARENAS → 7

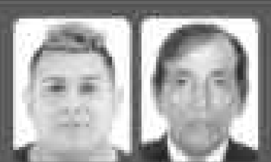
Fujimorismo amenaza al Jurado Nacional de Elecciones

Buscan crear un antecedente que les permita presionar y coaccionar a las autoridades de los organismos electorales, en caso el resultado de las elecciones generales del 2026 les sea nuevamente adverso.

En base a la declaración del detenido ex juez Walter Ríos, sostienen que ex presidente del JNE utilizó su influencia para que uno de sus asistentes sea contratado en la Corte del Callao.

VAN 4.467 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

3 asesinatos más



Franklyn Humberto Zapata Carbajal (34) fue asesinado en La Perla-Callao. **Valentín Bardales Salazar** (65) fue acribillado en Pomalca-Lambayeque. Un cuerpo descuartizado y quemado, sin identificar, fue encontrado en Villa El Salvador.



ECONOMÍA → 10

Ley Chlimper 2.0 a perpetuidad

La Comisión Agraria insiste ampliar los beneficios tributarios a las grandes empresas agroexportadoras, pero de manera indefinida.

ESPECIAL → 2-3

Detienen cuatro funcionarios de Qali Warma por soborno

Habrían favorecido a Frigoinca en compra de alimentos para escolares.



ECONOMÍA → 12

Donald Trump amenaza a la Unión Europea con aranceles del 50%

SOCIEDAD → 14

Sigue la búsqueda de piloto FAP desaparecida en Ica

Corrupción en el gobierno de Dina Boluarte

EL DATO

De izquierda a derecha, los encarcelados: Brei Mateo Lope, José Floriano Miranda, Jean Chuquipiaba Checán y Ángel Apagueño Arévalo.

Delatan a 9 servidores de Qali Warma que recibían coimas de Frigoinca

DINERO A CAMBIO DE FAVORES. El jueves fueron detenidos cuatro servidores en Ayacucho, Cajamarca, Ucayali y Amazonas. Todos los implicados cumplían funciones de especialistas alimentarios: son los que seleccionan o descartan los productos que deben comprar los proveedores para distribuirlos a los 4.2 millones de escolares en todo el país.

INFORME

Rosmery Tapara

Con información proporcionada por dos colaboradores eficaces de la productora de conservas Frigoinca, fueron identificados 9 servidores del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (hoy Wasi Mikuna), que presuntamente recibieron sobornos de la empresa a cambio de recibir favores ilícitos. El jueves fueron encarcelados 4 de los imputados.

Los intervenidos cumplían funciones clave para la selección y aceptación de los productos de Frigoinca, que se dedica a la elaboración de enlatados de carne de pollo, peñita y res.

De acuerdo con el testimonio de los colaboradores eficaces, con autorización del propietario de Frigoinca, Nilo Burga Malca, su personal de confianza abonaba coimas a los funcionarios de Qali Warma para que las especificaciones técnicas de los enlatados coincidieran con el producto "Don Simón".

Los 4 arrestados son:

-Brei Mateo Lope, especialista alimentario, de la Unidad Territorial de Ayacucho.

-José Floriano Miranda, especialista alimentario de la Unidad Territorial de Cajamarca.

-Ángel Apagueño Arévalo, especialista alimentario de la Unidad Territorial de Ucayali.

-Jean Chuquipiaba Checán, especialista alimentario de la Unidad Territorial de Amazonas.

Personajes con poder

Conforme a los manuales de Qali Warma, el especialista alimentario puede definir el tipo y la calidad de los productos, objetarlos o modificar sus características, lo que implica un enorme poder en la elección o descarte de los alimentos.

Los otros involucrados son: 1. Deyvis Espinoza Mendoza (Lima), José Meza Paredes (Loreto), Fernando Herrera Carrión (Cajamarca), Yvonne Espinoza Navarro (Lambayeque) y Luis Álvarez Saavedra (Áncash).

El mandato judicial de captura, allanamiento e incautación de los 4 servidores de Qali Warma (ahora Wasi Mikuna), fue a solicitud del titular



Los acusan de recibir coimas para favorecer a los enlatados "Don Simón", de la empresa Frigoinca.





1. CAJAMARCA. José Floriano Miranda es arrestado por supuestamente haber recibido coimas de Frigoinca.

2. PATRÓN. Los colaboradores eficaces afirman que el dueño de Frigoinca, Nilo Burga Malca, era quien autorizaba los pagos ilícitos a los servidores de Qali Warma.

Consorcios cuyos contratos fueron resueltos por Wasi Mikuna

CONSORCIO	EMPRESAS INTEGRANTES	REPRESENTANTE	REGIÓN DONDE SE HIZO EL CONTRATO
Consorcio Grupo Gabriel	Global Cati E.I.R.L, Carmen Gabriel Blas, Grupo Villacorta S.A., Capital Wjj SAC	Wendy Gabriel León	Áncash
Multiservicios y Agroindustrias Inti S.A.C.	-	Jairo Solórzano Quispe	Ayacucho, Huancavelica
Consorcio San Antonio de Padua	Apus Corporación SAC, Corporación Jegirl.s SAC	Celia Gutiérrez Torres	Huancavelica
Consorcio Titisa	Grupo Titisa E.I.R.L, Inversiones Peruanas SRL, Agroindustrias Rakeso SAC, Group Sinearia SAC	Elsa Luna Escobar	Junín
Consorcio Mi Ellita	Grupo Fiqua Perú SAC, Inversiones Cym E.I.R.L	Tatiana Ildefonso Laos	Huancavelica, Junín, Lima Metropolitana y Callao
Consorcio Tierra Andina	Grupo e Inversiones Lyf SRL, Casal Group SAC	Raúl Mendoza Humala	Apurímac
Consorcio Milán	Compañía de Alimentos Eme-Dei SAC, Agroindustrias Villagloria SAC	Evelin Carrión Benites	Apurímac, Huancavelica
Consorcio San Cristóbal	Corporación de Alimentos Andrea SAC, Yapuchura Cuarto Angélica, Procesos de Alimentos Las Delicias EIRL	Nancy Yapuchura Cuarto de Pérez	Huancavelica
Consorcio Negodal	Negocios E Inversiones Ximena SRL, Equipo Logístico Denho SRL, Exsiet S Store EIRL	Anali Adauto Quispe	Huancavelica, Junín
Consorcio Grempal Pasco	Grupo Empresarial de Alimentos SAC, Negociaciones Kyrios EIRL, Corporación de Alimentos Nutritivos del Perú SAC, Alimentos Procesados y Nutritivos del Perú SAC	Flavio Peña Reyes	Pasco
Consorcio Amanecer	Valero Foods SRL, J.A. Al Company EIRL, Grupo Empresarial Working Family SAC	Rosmery Rosales Porras	Junín

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), mayo 2025.





9

servidores de Qali Warma (ahora Wasi Mikuna) son hasta el momento acusados de haber recibido dinero ilícito.

del Noveno Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a cargo del fiscal Reynaldo Abia Arrieta. La ejecución de las intervenciones corrió por cuenta de agentes de la Dirección contra la Corrupción (Dircocor), de la Policía Nacional.

En octubre de 2024, la extrabajadora de confianza de Nilo Burga Malca, Noemí Alvarado Llanos, informó a la fiscalía que Frigoinca pagaba sobornos a servidores de Qali Warma para que los productos "Don Simón" sean obligatoriamente comprados por los proveedores del programa de alimentación escolar.

La ruta de las coimas

Proveedores consultados por La República señalaron que durante la gestión del exministro de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Julio Demartini, y del exdirector ejecutivo de Wasi Mikuna, Fredy Hinojosa Angulo, Frigoinca recibió preferencias del programa nacional de alimentación escolar. Sin embargo, Demartini e Hinojosa lo negaron.

Por cierto, Demartini e Hinojosa trabajaron para la gestión de Dina Boluarte como titular del Midis, entre 2023 y 2022. Luego Demartini asumió la misma cartera e Hinojosa es el actual vocero presidencial.

Las fuentes también informaron que Frigoinca no solo era favorecida por Qali Warma, obligando a los proveedores a adquirir sus productos "Don Simón". Frigoinca también formaba sus propios consorcios y ganaba licitaciones en diferentes partes del país, evidenciando que contaba con trato preferencial.

Sin embargo, una investigación de La República confirmó que 7 consorcios de los que formaba parte Frigoinca, ganaron 28 contratos de Qali Warma por S/5.93 millones, en 2024.

Pero este sistema de preferencias que tenía el Qali Warma a cambio del desembolso de sobornos, durante el gobierno de Dina Boluarte, no solo favorecía a Frigoinca, según los proveedores consultados por este periódico. El empresario Nilo Burga Malca pagaba coimas para sus productos cárnicos "Don Simón", pero este patrón se repetía con otros productos.

Cada vez que La República informaba de la selección sospechosa de determinadas marcas de alimentos, el Midis y Qali Warma, o Wasi Mikuna, negaban los hechos.

El arresto de los 6 servidores acusados de recibir pagos ilícitos de Frigoinca, confirma la existencia del mencionado patrón. Es muy probable que los detenidos confiesen qué otras empresas abonaban las coimas para que funcionarios y servidores de Qali Warma seleccionen sus productos. Estamos hablando de un programa que este año cuenta con presupuesto de S/2.618 millones.

Mientras tanto, en un intento por superar la crisis originada por varios episodios de intoxicaciones, el Midis dio por concluidos 26 contratos por S/60 millones con 11 proveedores (ver recuadro), que presuntamente entregaron alimentos no aptos para el consumo. La decisión se basó en informes de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa). Mientras demoren las indagaciones, se ha dispuesto no repartir ni consumir los alimentos observados. ◆

Las detenciones confirman que sí había pago de sobornos en Qali Warma, algo que siempre negó el gobierno de Boluarte.

EDITORIAL

FUERZA POPULAR Y APP SELLAN EL BLINDAJE A DINA BOLUARTE

Comisión Permanente votó a favor de archivar la denuncia constitucional por el caso Rolex.

El Congreso ha consumado el blindaje político a la presidenta Dina Boluarte, archivando las denuncias constitucionales relacionadas con el caso de los supuestos relojes Rolex.

Según las pesquisas periodísticas, estos habrían sido entregados como parte de una componenda a cambio de favorecer con presupuestos a determinados gobiernos regionales.

La Comisión Permanente, con 14 votos a favor, ocho en contra y una abstención, optó por sepultar el informe final que recomendaba continuar con las investigaciones. Cabe señalar que dicho informe ya había sido debilitado previamente por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) con los votos apañadores de los mismos partidos aliados en cuestión.

El respaldo a esta controvertida decisión provino principalmente de las bancadas de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Acción Popular y Somos Perú. No obstante, sorprendió el voto disidente de Waldemar Cerrón de Perú Libre y, hasta hace poco, aliado del Ejecutivo. Junto a él, también se manifestaron en contra Flavio Cruz y Mamani, revelando así una fractura en el bloque que hasta entonces había cerrado filas en torno al gobierno.

Al respecto, el parlamentario opositor Alex Flores fue enfático al denunciar que esta decisión evidencia la existencia de una coalición que hoy controla el poder legislativo y sostiene a Boluarte en el poder.

Sin embargo, la arremetida no terminó allí. Con igual ensañamiento, la Comisión Permanente aprobó el informe de la SAC que propone acusar constitucionalmente al expresidente del Jurado Nacional de Elecciones, el fiscal supremo Jorge Luis Salas Arenas, por el presunto delito de negociación incompatible. La autoría de este informe, nuevamente, recae en la bancada fujimorista.

En paralelo, el recientemente nombrado presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, ha protagonizado también decisiones cuestionables. Su despacho bloqueó la publicación de informes relacionados con un intento de duplicar el salario presidencial. ¿Su argumento? Que se trataba de una medida "reservada", como si se tratase de una cuestión de seguridad nacional.

Mientras el gobierno y el Congreso concentran sus esfuerzos en consolidar privilegios, la delincuencia sigue ganando terreno en las principales ciudades del país.

OBSERVADOR

DINA, LA CAZAVAMPIROS


Mirko Lauer

¿Qué está pasando con la inseguridad ciudadana? La policía está dando importantes golpes a bandas y a delincuentes sueltos, pero hay una criminalidad hormiga que explica un fuerte aumento de las denuncias por extorsión en el país. De otra parte, aún está pendiente el caso de los asesinados de Pataz, el más mediático pero no el único crimen en torno a la minería ilegal del norte.

Dina Boluarte está intentando aprovechar los espaciados éxitos de la PNP para sanar su imagen política, con frases como "mi gobierno seguirá en la lucha contra la criminalidad". Pero la estadística sugiere que esa lucha es una guerra perdida, con un Ejecutivo mediocre incapaz de trazar una estrategia que vaya más allá de la mecánica capturar-encarcelar, en el mejor de los casos.

Entonces Boluarte quiere convencernos de que la lucha contra el crimen está avanzando, y que eso sucede gracias a ella. Pero si ella no quiere ser distraída por las acusaciones de la fiscalía, la ciudadanía afectada por los delincuentes no quiere ser distraída por los mini discursos falaces desde Palacio. Tampoco convence la idea que la inseguridad ciudadana de hoy es herencia de anteriores gobiernos.

En algún momento una confluencia entre varios factores potenció al crimen. Llegó una camada de delincuentes del exterior, sobre todo Venezuela y Colombia, relativamente pocos, pero muy eficaces y decididos. Esto permitió madurar operativamente a las grandes bandas peruanas, y al convertir el crimen en un negocio mejor que antes, convenció a algunos elementos PNP de pasarse al lado oscuro de la fuerza.

Iniciativas parlamentarias como declarar intangible el botín de los criminales, o vivir organizando la navidad del minero ilegal todo el año, no ayudan nada en la lucha contra el delito. Esos son los aliados de la presidenta Boluarte. Son la versión Congreso del ministro que trufaba las cifras de atentados delincuentes contra ciudadanos desprotegidos (hoy coordina en Palacio).

No hay duda sobre que crimen e inseguridad ocuparán el centro de la campaña electoral que comienza, y eso significará flagelar a la presidenta saliente. Lo único que va a durar son las acusaciones fiscales contra ella. Las cinco de hoy, más las que puedan aparecer mañana. Además de la impresión que ya es tarde para obtener resultados tangibles en el tema de la seguridad. Pensar otra cosa sería candoroso.

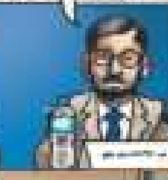
CARLINCATURAS

Por **Carlín**

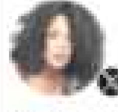
Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



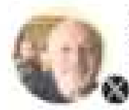


TENDENCIAS


Ebelin Ortiz
@ebelinortiz

No sé si realmente este es un anuncio oficial del ejecongresopera. Pero tengan por seguro que no vamos a tomar una actitud pasiva. Las #RegalíasNoSonRegalos no es un bono del estado. El estado ve lo público y las regalías llegan de lo privado. Para quiénes gobiernan?


Pedro Cateriano B.
@PCaterianoB

A mis amigos todo, a mis enemigos la ley. Impunidad total.


Josefina MQ.Gayoso
@Josefina_28

Ninguna Universidad -menos las Ivy League- es lo que es sin sus estudiantes internacionales. No es solo Harvard. Van a ir por más. Usarán cualquier excusa. No es solo EEUU. Trump está siguiendo y trazando el manual autócrata q muchos en la región admiran. Mucho está en juego.

La República
Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe
Director Fundador: Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa
Web: www.larepublica.pe | La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima:
Impresión en Lima:
Chiclayo:
Arequipa:
Trujillo:
Publicidad:

CASA COMÚN

Partidos tuertos




Paula Távara

En días previos hemos conocido graves casos de firmas falsas y suplantaciones en los padrones de afiliados de diversos partidos políticos a nivel nacional. Es especialmente grave el contexto en el que estas falsificaciones que se habrían dado, que son los procesos de inscripción de cada uno de estos partidos en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP). Es decir, es posible presumir que, sin la falsificación de estas fichas de afiliación, estos partidos no hubiesen alcanzado su inscripción y no estarían habilitados para participar de las próximas elecciones generales.

La situación escaló a tal nivel de gravedad -sobre todo al desatarse una de justificada de indignación ciudadana porque los falsamente afiliados tenían que pagar una tasa para desafiliarse- que el JNE y ONPE salieron en comunicado oficial conjunto a aseverar que buscarían los mecanismos para sancionar a las organizaciones políticas por la falsificación y para procurar su retiro del ROP y por tanto de las contiendas electorales venideras.

Pero no solo los organismos electorales, que son quienes en efecto tienen la labor de salvaguardar los procesos electorales y los derechos de participación política, han propuesto sanciones y desafiliación.

Algunas de las organizaciones políticas, que no se fueron afectados por este escándalo, han salido a exigir también que su ilegítima competencia sea retirada de carrera.

He de reconocer que la forma en que ciertos partidos se han tragado las ventiduras por este suceso me ha resultado, por decirlo menos, irónica. Y no solo porque las "fábricas de firmas" sea parte del lamentable legado de una de estas organizaciones, sino porque todas ellas se han permitido darse aires de partidos serios y representativos por el hecho de contar con afiliados "verdaderos".



Sin negar la relevancia de los padrones de afiliación y del cumplimiento de los requisitos formales para la existencia de partidos políticos, es posible afirmar que, incluso aquellos con inscripciones intachables no cumplen en nuestro país, al menos no del todo, con lo necesario para poder decir que son partidos políticos realmente.

Vale la pena pues reflexionar sobre el concepto de partidos políticos y las funciones que se contemplan para estos, a fin de medir con la vara más adecuada a estas organizaciones a nivel país.

Giovanni Sartori, politólogo italiano especialista en el tema de partidos políticos, los definía inicialmente como "cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos". Hasta ahí, calzan todos.

Por su parte, la politóloga argentina Flavia Freidenberg coincide con la relevancia de su intereses de competencia por " acceder a cargos de representación popular que les permita tomar decisiones que son de carácter obligatorio para todos los miembros de esa comunidad", pero da también alta relevancia al "rol de mediadores entre la ciudadanía, a la que representan, y el Estado" que estas organizaciones realizan.

Pero esta mediación o representación no se limita a lo "electoral" (ya hemos dicho antes aquí que la democracia no se reduce a ello), sino que requiere que los partidos sean espacios ACTIVOS de construcción de proyectos de país, de discusión política y de formación de liderazgos públicos.

Para ello, como señalamos hace algún tiempo, los partidos políticos deberían tener una vocación de presencia y representatividad en el territorio (no basta con tener bases en la capital para decirse partido nacional), y de afiliación y formación de militantes (que son quienes luego postulan en las primarias).

Lo contrario son esos garajes con un letrero colgando entre telarañas, padrones de afiliados fantasmas y una incesante carrera por fichar líderes sin partido a los que se les ofrece la inscripción para, con su triunfo, mantener la ilusión de la representatividad.

Creo que a nadie sorprendo tener que reconocer que entre los más de 40 partidos políticos actualmente inscritos, no parece encontrarse ningún ejemplo realmente llamativo de presencia territorial o de formación de militancias. Los partidos como espacio de vida activa de la ciudadanía no parecen existir, y las puertas cerradas de sus sedes principales parece haberse vuelto una costumbre que no avergüenza ni indigna a nadie.

Vale la pena recordar que, para promover esta calidad de representación, desde hace más de un lustro, un buen número de partidos políticos ya reciben fondos para la formación de sus afiliados y el fortalecimiento de sus bases, las mismas con las que luego se realizan las primarias abiertas. ¿Cuánto han invertido realmente en esto? Los medios de comunicación ya se han encargado de mostrarnos el mal uso y el desvío de estos fondos (que valga decirse debería acarrear también sanciones y no lo hace.

Martínez Cuadrado y Mella Márquez (2012) señalan además que "los partidos políticos democráticos han de cumplir con cuatro funciones: la explicitación del conflicto social (o de la diferencia de perspectivas y proyecto nacional de diversos grupos), su racionalización, la participación en su solución y la solución del conflicto".

¿Cuáles son hoy en día los principales conflictos sociales del país? ¿Existe algún partido que podamos afirmar que realmente se ha comprometido con alguna de estas materias? Por el contrario, más de un partido ha sido financiado por mineros informales, colectiveros y afines.

Llama así la atención que siendo esta la realidad de nuestras organizaciones políticas, se permitan vanagloriarse de sus inscripciones sin hacer a su vez un mea culpa por su absoluta inoperancia e ineficiencia a la hora de representar y aglutinar intereses ciudadanos. Pero claro, en el país de los ciegos, el (partido) tuerto, es rey.

ENFOQUE GLOBAL

¿POR QUÉ SALIR DEL PAÍS PARA UN PRESIDENTE GENERA DEBATE? ENTRE LA ARBITRARIEDAD Y LA IRRESPONSABILIDAD



Oscar Vidarte

En los últimos años, hemos visto como la prerrogativa constitucional del presidente de la República de dirigir la política exterior se ha visto limitada. Durante el gobierno del ex presidente Pedro Castillo, por primera vez el Congreso peruano rechazó el viaje de un jefe de Estado al exterior. Representar al país en el extranjero resulta fundamental para los intereses del Perú, pero parece que el Congreso no lo entiende así.

La atribución que tiene el Congreso para autorizar la salida del presidente del país ha servido en la práctica, como una herramienta política del Legislativo sobre el Ejecutivo. No obstante, este permiso no debería utilizarse de manera arbitraria, pues afecta directamente la política exterior del país. Y si bien, en alguna ocasión esta decisión pudo haber sido justificada, en otras ocasiones simplemente reflejó el uso abusivo del poder. Argüir "peligro de fuga" o simplemente "que nos va a hacer quedar mal" no son motivos suficientes.

A diferencia de lo que sucede en Perú, en otros países de la región la figura es distinta. En Panamá y Chile se necesita el permiso del Congreso si el presidente se va a ausentar más de 30 días. En Brasil cuando se trata de más de 15 días, mientras que en Venezuela y Paraguay se reduce a 5 días, y en Uruguay a solo 2 días. Exceptuando los casos de Colombia y Ecuador, que solo debe darse aviso al Congreso, en gran parte de América Latina existe un margen para que el presidente pueda decidir ausentarse del país sin autorización, dentro de límites racionales.

Tratándose del reciente viaje de Boluarte al Vaticano, resulta extraño que hace un mes el Congreso no autorizó a la presidenta asistir al funeral del papa Francisco debido a la situación de inseguridad que vive el país, sin embargo, poco tiempo después, el mismo Congreso permite que Boluarte pueda viajar al Vaticano para la entronización del papa León XIV.

En principio no estoy de acuerdo que el Congreso niegue salir del país al presidente, salvo causa debidamente demostrada. No obstante, también es cierto que el gobierno contribuye con el problema, pues en una coyuntura tan difícil para el país, que la presidenta viaje al Vaticano no resulta imprescindible. Más allá del tema protocolar, no parece existir una agenda de interés para el Perú. Todo muy arbitrario e irresponsable.



SALVADA. Coalición parlamentaria salvó de investigación a la presidenta. Votaron a favor de Boluarte congresistas de Fuerza Popular, APP, Acción Popular y Somos Perú.

Congreso archiva denuncia contra Boluarte por caso Rolex

BLINDAJE. Con 14 votos a favor, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe que recomienda no investigar a la presidenta por el escándalo de los relojes de lujo.

Eva Palomino

Con 14 votos a favor, 5 en contra y una abstención, el Congreso de la República cerró filas con la presidenta Dina Boluarte al archivar la denuncia constitucional en su contra por el llamado 'caso Rolex'. La Comisión Permanente aprobó por mayoría el informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que sugería no dar curso a la investigación, pese a las evidencias de presuntos regalos no declarados.

El caso, que generó una fuerte reacción en la opinión pública, giraba en torno a los relojes de lujo y otras joyas que Boluarte recibió sin registrarlas ante las autoridades. Sin embargo, el Parlamento decidió no abrir una indagación formal, blindando nuevamente a la mandataria en medio de cuestionamientos a su gestión y a la independencia del Legislativo frente al poder Ejecutivo.

La encargada de elaborar el informe final sobre la denuncia constitucional fue la congresista Nilza Chacón, integrante de Fuerza Popular. La parlamentaria sustentó su posición en el artículo 117 de la Constitución.

Según explicó, los hechos imputados a la presidenta, vinculados con presunto cohecho pasivo impropio, no están incluidos entre las causales que permiten investigar a la mandataria mientras esté en ejercicio. Asimismo, precisó que la denuncia fue presentada cuando la presidenta estaba en funciones, lo que, a su juicio, impide continuar con el proceso.

El artículo 117 de la Constitución señala que el presidente de la República únicamente puede ser procesado durante su mandato en casos de traición a la patria, por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales, o por la disolución inconstitucional del Congreso.

El congresista Alex Flores de la Bancada Socialista consideró que existe una suerte de blindaje hacia la mandataria. "Esto demuestra que hay un pacto corrupto entre la coalición que controla el Congreso y el Gobierno, porque hay un blindaje sin razón", declaró para RPP.

Por su parte, el congresista Jaime Quito afirmó que en el Congreso se aplica un doble estándar. "Hay un claro blindaje y protección; existe un pacto previo entre quienes controlan el Legislativo (...) Con Pedro Castillo sí procedieron con la acusación", manifestó.

La propuesta de aprobar el informe que recomienda archivar la denuncia contra la mandataria fue apoyada por Patricia Juárez, Martha Moyano, Alejandro Aguinaga, Arturo Alegría García, Héctor Ventura Ángel y César Revilla de Fuerza Popular, también por Alejandro Soto, María Acuña y Lady Camones de APP. Los parlamentarios Silvia Monteza y Wilson Soto, de Acción Popular, también respaldaron la iniciativa, al igual que José Jerí y Héctor Valer Pinto de Somos Perú, y José Cueto de Honor y Democracia. ♦

Los que se opusieron al informe

- Votaron en contra del informe: Waldemar Cerrón Rojas y Flavio Cruz de Perú Libre, José Luna Gálvez, Digna Calle Lobatón y Ariana Orué Medina de Podemos Perú, también Víctor Cutipa (Juntos por el Perú - Voces del Pueblo), Patricia Chirinos (Renovación Popular) y Alex Flores Ramírez (Bancada Socialista).



EN LA MIRA. Lozano pasará por proceso disciplinario.

Comisión que verá caso de 'hija política' de Acuña tiene vínculos con Salhuana

Pamela Arroyo. Dos de los tres miembros de la comisión que se encargará del proceso administrativo disciplinario a Yesenia Lozano, cuestionada por ocupar el cargo de jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso sin contar con maestría en Administración, y por su cercanía con César Acuña, tendrían vínculos con el presidente del Congreso, César Salhuana.

Los tres miembros de la Comisión Ad Hoc que fueron designados por el oficial mayor del Congreso, Giovanni Forno, son: Ángel Guillermo Delgado Silva, jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, Eduardo Celso Prieto Hernández, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, y Giancarlo Bernal Negreiros, jefe del Departamento de Servicios Generales.

Delgado Silva ocupó el cargo el 2 de enero, en reemplazo de Jorge Torres Saravia, presunto líder de la red de prostitución que operaría dentro del Congreso. Ese mes, en una declaración consignada por Gestión, afirmó que su contratación se realizó a pedido de Salhuana.

Bernal Negreiros, por su parte, habría servido como edecán de Salhuana durante el 2024, según fuentes del Congreso. ♦

Avanza ataque contra Salas Arenas en la Comisión Permanente

INFORME. Denuncia constitucional contra expresidente del JNE se basa en declaración del exjuez Walter Ríos, quien lo acusa de haberlo presionado para contratar en la Corte de Justicia del Callao a su exasistente.



EN LA MIRA. Jorge Luis Salas Arenas ha recibido varias acusaciones de parte de sus detractores. El fujimorismo no lo perdona.

Narda Saavedra

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe final que propone acusar al expresidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el fiscal supremo Jorge Luis Salas Arenas, por el presunto delito de negociación incompatible. La denuncia, presentada por el exfiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, fue aprobada por mayoría con 13 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El autor del informe final de esta denuncia constitucional es el parlamentario de Fuerza Popular (FP), Héctor Ventura.

El fujimorista se basó en una declaración del exjuez Walter Ríos, quien señaló a Salas Arenas de haberlo presionado para contratar en la Corte de Justicia del Callao a su exasistente Pavel Cárdenas. Durante la sesión, Ventura explicó que dicha solicitud se habría concretado mediante una llamada telefónica, tras la cual Ríos Montalvo dispuso la contratación de Cárdenas, formalizada el 29 de noviembre de 2017.

Asimismo, indicó que Salas Arenas, al presentarse ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, renunció al antejuicio político argumentando que el Congreso no es un tribunal penal y que su intervención se limitó a proporcionar una referencia laboral, negando haber ejercido presión.

Denuncian parcialidad

El abogado del magistrado, Eli Vidal, presentó sus contraargumentos y afirmó que el informe final es parcial y desequilibrado, y que se basa exclusivamente en la versión del condenado Walter Ríos.

En ese sentido, consideró que se omitieron pruebas clave de descargo como la declaración de Pavel Cárdenas, quien negó haber recibido presión alguna.

Sobre lo señalado por Ventura, aseguró que su patrocinado no ha renunciado al antejuicio, sino que ha solicitado se respete esta prerrogativa constitucional. Finalmente, exigió que el caso se resuelva en la vía judicial con pleno respeto al debido proceso, y no en un contexto político donde, aseguró, ya se ha prejuzgado al magistrado.

Pese a ello, el proceso contra Salas Arenas continúa. La Comisión Permanente designó a María Acuña Peralta (APP) y Héctor Ventura Ángel (FP) como integrantes de la subcomisión acusadora, encargada de sustentar el informe y formular la acusación constitucional ante el Pleno del Congreso.

¿En qué basa la denuncia?

El caso data de diciembre del 2019, cuando el exjuez Walter Ríos envió un escrito a la Primera Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos afirmando que entre fines del 2017 e inicios del 2018 recibió una llamada telefónica de Salas Arenas. Según esa versión, el magistrado habría recomendado a su exasesor Pavel Vladimir Cárdenas Peña para algún puesto disponible en la Corte Superior de Justicia del Callao, presidida por Ríos. Además, deja entrever que Salas Arenas lo presionó para la contratación. "Me mostré sin escapatoria y sin argumentos para decirle que no", aseguró ante la Fiscalía.

Este caso fue visto por la Junta Nacional de Justicia. Salas respondió que se trató de una sugerencia la contratación de Cárdenas y que no hubo ninguna promesa, donativo o dación de por medio. La JNJ ratificó a Salas como juez supremo el 5 de diciembre del 2022 y una semana después archivó la indagación porque había prescrito. ♦

Magistrado rechazó teoría del fraude

- Se debe recordar que Jorge Luis Salas Arenas presidió la Sala Penal Especial de la Corte Suprema. El 8 de agosto del 2018, esa sala amplió a 36 meses la prisión preventiva contra Ríos.
- Al año siguiente, Ríos presentó su declaración ante el Ministerio Público. De ahí nace la acusación constitucional contra Salas Arenas.
- El Congreso la avanzó para cobrar venganza contra el expresidente del Jurado Nacional de Elecciones que rechazó la teoría del fraude electoral de Keiko Fujimori en el 2021.

"El abogado de Salas Arenas, Eli Vidal, afirmó que el informe final es parcial y se basa exclusivamente en la versión de Walter Ríos".

Jefe de la Policía estuvo fuera del país durante los asesinatos en Pataz



ÉL ES. Fiscalía investiga a Zanabria por hechos en Arequipa.

Mauricio Muñoz. Mientras el país se desangra, Víctor Zanabria, jefe de la Policía Nacional, se encuentra de viaje en Brasil. Su visita al país vecino responde a una invitación de la Policía Internacional (Interpol) para participar en la reunión de jefes policiales de América del Sur. Zanabria recibió autorización para viajar entre el 21 y el 23 de mayo. Precisamente, el 21 de mayo ocurrió una balacera en la Vía Expresa.

Pero no es la única ocasión en que Zanabria ha estado fuera del país durante un episodio relacionado con la creciente ola de inseguridad. Durante los días en que ocurrió la matanza de Pataz –que dejó un saldo de 13 trabajadores asesinados, tras su secuestro–, Víctor Zanabria tampoco se encontraba en territorio nacional. Según una resolución ministerial, estuvo en Chile entre el 27 y el 29 de abril, justo cuando se investigaba la desaparición de los trabajadores. La denuncia por el secuestro se hizo el 20 de abril. Cabe recordar que el jefe policial fue señalado luego de que se le viera celebrando su cumpleaños el último 30 de abril, un día después de su llegada de Chile.

Los viajes de Zanabria no se limitan a estas dos salidas a Chile y Brasil. Según detalla su registro migratorio, abandonó el país en seis ocasiones en lo que va del 2025. Además de los países sudamericanos ya mencionados, Zanabria salió a República Dominicana y Panamá. Además, en 2024, salió a Argentina, Estados Unidos, Francia y Holanda.

Desde el 23 de enero de 2024, Víctor Zanabria es el comandante general de la Policía. Según su registro migratorio, ha salido del país hasta en 14 ocasiones.

En 2024, el general de la PNP realizó ocho viajes al extranjero. Su primer destino fue los Países Bajos, en marzo de ese año, apenas dos meses después de asumir el cargo. Ese mismo mes también visitó Ecuador. En junio, ya en su primer año como jefe policial, viajó tanto a Estados Unidos como a Europa. Además, realizó visitas oficiales a Argentina, Chile y Brasil.

En lo que va de 2025, Zanabria acumula seis viajes al extranjero, en medio de cifras récord de criminalidad. El jefe de la PNP ha visitado República Dominicana –en dos ocasiones–, Brasil, Chile, Colombia y Panamá. ♦

LA CLAVE

- **Minería.** La polémica en torno a Zanabria va más allá de los viajes. Según el programa Panorama, diversos testimonios recabados por la Fiscalía en Arequipa señalan que habría recibido sobornos en efectivo y en oro por parte de mineros informales e ilegales.



DETENIDO. Ex director regional de Transportes y Comunicaciones de Junín, José Bendezú se encuentra detenido desde el 15 de junio de 2024.

Admiten falta de notificación de recursos

- Ante el reclamo presentado al Poder Judicial, la Corte Suprema emitió un informe en el que reconocen de manera indirecta que efectivamente José Bendezú no fue notificado, pero que ese no es su problema.
- El asistente Javier Mejía Acosta emitió un informe en el que indica que la Segunda Sala de Apelaciones admitió los recursos de casación y sólo notificó a la fiscalía y la defensa de Arturo Cárdenas y que los errores de la instancia superior no se pueden atribuir a la Corte Suprema, a menos de que se denuncien oportunamente, antes de resolver.

Dirigente de Perú Libre se queja al TC por detención

HABEAS CORPUS. Detenido José Bendezú Gutarra afirma que cambiaron su comparecencia por detención sin permitirle refutar la posición de la fiscalía.

César Romero C.

José Eduardo Bendezú Gutarra, es dirigente de Perú Libre y ex director regional de Transportes y Comunicaciones de Junín, denunció al Tribunal Constitucional que el Poder Judicial revocó su comparecencia y le impuso 36 meses de prisión preventiva, sin darle la oportunidad de defensa y afectando el debido proceso.

Su abogado Eduardo León, ha requerido al TC que anule la decisión de la Corte Suprema y se restablezca su comparecencia bajo el argumento de que no fue notificado de los recursos de la fiscalía, en el caso "Los Dinámicos del Centro".

Bendezú Gutarra se encuentra detenido desde el 15 de junio de 2024, luego que la Corte Suprema, el 16 de octubre de 2023, revocó la comparecencia restrictiva que cumplía desde octubre del 2021.

León subraya que al no ser notificado de la solicitud presentada por la fiscalía y no haber participado en la audiencia pública en que se evaluó dicho pedido "se habría incurrido en vulneración al derecho de defensa y al debido proceso".

La defensa del dirigente de Perú Libre informa que al revisar el expediente del caso encontraron que después que la Segunda Sala Penal de Apelaciones le concedió comparecencia restringida, en una resolución que incluyó a otras personas, la defensa de Arturo Cárdenas Tovar y la representante del Ministerio Público presentaron un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

El 22 de febrero de 2022, la Sala Superior Penal de Apelaciones Nacional concedió el recurso de casación presentado por la Fiscalía y por la defensa de Cárdenas Tovar, de lo que no se le notificó, a pesar de que el pedido de la fiscalía lo afectaba.

Posteriormente, al llegar el expediente a la Corte Suprema, la Sala Penal Permanente notificó el avocamiento a la Primera Fiscalía Suprema Penal, la Procuraduría de Orden Público, al abogado Gustavo Carrasco, a cargo de la defensa de Arturo Tovar y la Procuraduría Pública en delitos de corrupción de funcionarios públicos, el 13 de abril de 2022. Otra vez, no existe constancia de notificación a la defensa de Gutarra.

El 22 de diciembre de 2022, la Sala Suprema notificó que el 9 de enero de 2023 calificará el recurso de casación. La notificación fue remitida a la fiscalía, la defensa de Arturo Cárdenas y la procuraduría, pero no a Bendezú, pese a que el recurso de la fiscalía lo incluía y la casilla de sus abogados constan en el expediente judicial.

Esta situación de falta notificación se vuelve a repetir el 28 de marzo de 2023, cuando la Sala Penal de la Corte Suprema notifica que el 24 de abril de 2023, a las 9:00 horas se realizará la audiencia de casación. El 2 de mayo de 2023, la Corte Suprema declaró fundado el recurso de casación y dispone 36 meses de prisión preventiva para José Eduardo Bendezú.

Juez del caso Cócteles, Víctor Zúñiga se alejó de la Corte Penal Nacional

El juez titular Víctor Zúñiga Urday se retiró de la Corte Penal Nacional, donde vio el control de acusación del proceso a Keiko Fujimori y dirigentes y militantes de Fuerza Popular por el caso cócteles, luego que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aceptó su renuncia a este subsistema especializado.

Ahora, continuará su carrera en la Corte Superior de Arequipa. Zúñiga Urday había presentado su renuncia a la Corte Nacional en diciembre pasado, pero en ese momento esta no fue aceptada pues en ese momento no había otro magistrado que lo pudiera reemplazar.

Una situación que las autoridades judiciales al fin pudieron solucionar. No era el único magistrado que tenía pendiente de atender una renuncia. Su salida coincide con otros cambios de magistrados.

Así, también, se dio por concluida la designación del juez Raúl Wenceslao Justiniano Romero, Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia del Santa, como juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria.

REEMPLAZO

- **Zúñiga.** La jueza penal titular de Huánuco, Margarita Salcedo Guevara, reemplaza a Zúñiga al frente de Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria.
- **Huánuco.** Lorena Sandoval Huertas, de Huánuco reemplaza a Raúl Justiniano Romero.



CAMBIO. Juez Víctor Zúñiga Urday sale de la Corte Penal.

Justiniano Romero cumplía una suspensión en el ejercicio de la magistratura, dispuesta por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, por mantener en condición de retenidos a cinco procesados del caso Valkiria, más allá de los 15 días de detención preliminar previsto en las normas procesales.

Igualmente, se dio por concluida la designación de Emérito Ramiro Salinas Siccha, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Juez integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional.

En la misma resolución se aceptó la renuncia de William Alexander Lugo Villafana, Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Juez Superior provisional de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional.

Al respecto, el CEPJ instó a la Junta Nacional de Justicia a nombrar a los jueces penales titulares de la Corte Penal Nacional, para lo que ya está en marcha un concurso público para cubrir plazas de jueces de investigación y juicio.

Juzgado concluye que detención de Humala fue inconstitucional

EN JUICIO POR LAVADO DE ACTIVOS. Tribunal señala que se cometió un error al ordenar ejecución de la pena sin una sentencia debidamente redactada.



FAVORECIDO. Decisión de Sala Constitucional favorece los argumentos del expresidente.

Mauricio Muñoz

Buenas noticias para Ollanta Humala. La Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima determinó que el expresidente y los demás implicados en un escandaloso caso de lavado de activos agravado (recibir aportes ilícitos) "fueron detenidos para cumplir su condena, de forma inconstitucional.

La decisión fue anunciada como parte del proceso de hábeas corpus interpuesto por la ciudadana Cyntia Natalia Cornejo Ariata en favor de Ilan Heredia Alarcón, hermano de la esposa del expresidente, Nadine Heredia.

"(...) Este Colegiado concluye que el juzgado demandado, de manera errónea, ordenó la ejecución de la pena impuesta durante la audiencia de adelanto de fallo del 15 de abril de 2025, cuando lo legalmente correcto era que se lleve a cabo una vez emitida la sentencia condenatoria debidamente redactada (...). Esta situación resulta lesiva al derecho constitucional invocado por la parte demandante en la medida en la que se ordenó la ejecución de la condena impuesta, con orden de captura, mediante un acto distinto a una resolución judicial escrita y debidamente motivada", señala la resolución de la sala.

Esta victoria judicial podría sumar argumentos ante la posible presentación de un recurso de reconsideración ante el Poder Judicial que revoque la decisión de los jueces, quienes consideraron que el expresidente cometió el delito de lavado de activos, condenándolo así a 15 años tras las rejas.

Las estrategias legales del expresidente ya se han puesto en marcha. Como se recuerda, Wilfredo Pedraza, abogado de Ollanta Humala, presentó un hábeas corpus para anular su condena de 15 años por lavado de activos, tras alegar adelanto en la lectura de la sentencia.

EL FALLO

• De inmediato. El pasado 15 de abril, la jueza Nayko Coronado, presidente del tribunal a cargo del caso, sentenció: "Al señor Ollanta Humala Tasso (se le impone) 15 años de pena privativa de libertad, la misma que debe ser ejecutada de manera provisional y de forma inmediata, en la que deberá considerarse el periodo de tiempo en el que fue privado de su libertad, debiendo ser cumplida en el establecimiento penitenciario que el INPE designe".

El Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional del Poder Judicial impuso una condena de 15 años de prisión a Ollanta Humala y Nadine Heredia, por el delito de lavado de activos. La magistrada Nayko Coronado respaldó la tesis del Ministerio Público, al concluir que los fondos entregados al Partido Nacionalista durante las campañas presidenciales de 2006 y 2011 provenían de fuentes ilícitas, específicamente de Venezuela y la empresa brasileña Odebrecht. Como resultado, ambos deberán cumplir su sentencia hasta el año 2039.

Esta decisión judicial constituyó un hito en los procesos seguidos contra exmandatarios y excandidatos presidenciales entre 2006 y 2016.

Nayko Coronado se convirtió en la primera jueza en dictar una condena por lavado de activos vinculados a financiamiento de campañas electorales. Cabe destacar que Nadine Heredia no asistió a la lectura del fallo en la sede del Poder Judicial ubicada en el edificio Carlos Zavala, lo que motivó la emisión de una orden de captura en su contra.

Durante la lectura anticipada de la sentencia, Coronado señaló que testigos declararon que Heredia acudía a la embajada venezolana para recoger grandes sumas de dinero en efectivo, transportadas en mochilas o maletas, destinadas a la campaña de 2006. La jueza subrayó que, según las pruebas, estos fondos tenían origen ilegal. Además, el tribunal escuchó a 37 testigos que afirmaron no haber realizado aportes a las campañas del Partido Nacionalista. ◆

"La decisión fue anunciada como parte del proceso de hábeas corpus interpuesto en favor de Ilan Heredia, hermano de Nadine".



PROCESO. Audiencia está prevista para el 23 de setiembre.

Fiscalía pide adelantar el inicio del juicio oral contra Susana Villarán

Narda Saavedra. El fiscal integrante del equipo especial Lava Jato, José Domingo Pérez, a cargo de la investigación contra Susana Villarán por los presuntos aportes ilícitos de Odebrecht y OAS, solicitó al Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional que se adelante la fecha de inicio del juicio oral de la exalcaldesa de Lima programada para el próximo 23 de setiembre.

La solicitud se fundamenta en una sentencia del Tribunal Constitucional del 8 de marzo de 2024, la cual hace un llamado a los fiscales y jueces para que actúen con prontitud en los procesos relacionados con posibles actos de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima, en particular en lo que respecta a los contratos de concesión y sus modificaciones.

Según lo indicado por la fiscalía, mantener la fecha establecida podría ser percibido como una respuesta tardía ante hechos de interés público. El caso en cuestión implica a Susana Villarán en delitos de asociación ilícita para delinquir, lavado de activos, colusión y otras infracciones que habrían ocurrido durante su gestión edil.

Días antes, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional programó el inicio del juicio oral para las 9 de la mañana del 23 de setiembre y fijó como siguiente sesión el miércoles 24. Además de Susana Villarán, el juicio comprenderá a 19 acusados, todos sindicados como parte de una red que habría operado desde la Municipalidad de Lima para captar, canalizar y ocultar fondos ilícitos. La Fiscalía ha convocado a 378 testigos, cuya participación será clave durante las audiencias. ◆



NEGOCIACIÓN. El fujimorismo maniobra para que se apruebe la Ley Chlimper 2.0, con la que se pierden ingresos fiscales por agroexportación.

Congreso busca que beneficios de Ley Chlimper 2.0 sean permanentes

MANIOBRA. Comisión Agraria insistía en alargar por 10 años más los beneficios tributarios a grandes agroexportadoras, pero ahora ese tiempo sería indefinido.

Aaron Ramos

A menos de un mes para el cierre de la legislatura parlamentaria, la Ley Chlimper 2.0, conocida también como nueva Ley Agraria –propuesta que busca recortar el Impuesto a la Renta (IR) a las agroexportadoras– podría ser aprobada en el Pleno con mayor apoyo, incluso con una nueva variación.

Resulta que el nuevo texto sustitutorio de esta iniciativa eliminó el límite de 10 años que duraría el recorte tributario, periodo que de por sí implicaba un bolsón pérdida fiscal al Estado de alrededor de S/20.000 millones. Ahora lo que se propone son beneficios tributarios por tiempo indefinido, señaló la congresista Sigrid Bazán en entrevista con **La República**.



GIRO. Bazán dice que el MEF cambió su posición con Salardi.

"Ese fue el último cambio que hicieron del texto sustitutorio. Ahora lo que ponen es sin plazo. Eso nos da a entender que será un plazo indeterminado hasta que vuelva a salir una ley que le ponga límites, pero en principio sería indeterminado", relató a este diario.

La propuesta –impulsada por el bloque fujimorista– había sido derivada a la Comisión de Economía, pero tras una reconsideración apoyada por los votos de Perú Libre y la Bancada Magisterial, el dictamen regresó al Pleno, donde se encuentra en cuarto intermedio.

Bazán estima que el dictamen será aprobado apenas termine la semana de representación, con miras a aprobarlo antes del 15 de junio, fecha en que concluye la legislatura.

"De Pleno solo nos quedan dos semanas. Yo no creo que para este tema se espere un periodo más. Creo que este ha sido desde un inicio un proyecto que se ha tratado de hacer de la manera más rápida. Es un proyecto de mucho interés del fujimorismo", expresó Bazán.

Advirtió que esta maniobra podría responder a "negociaciones inmediatas" entre bancadas, y no descartó que se trate de intercambios legislativos para aprobar leyes como parte de los intereses de los grupos que viraron su voto.

"Se están aprobando muchas leyes también a favor de los docentes. Entonces, sería bueno revisar en cuáles el fujimorismo, en algún momento, votó en contra o se abstuvo, y ahora está apoyando", apuntó.

La congresista cuestionó además el rol del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al que acusa de haberse politizado cada vez más. Sostuvo que antes había una postura técnica clara, más allá de los informes del Consejo Fiscal. "Hasta donde nosotros habíamos coordinado en la gestión anterior del MEF, el criterio todavía seguía siendo un poco técnico", mencionó.

Como se recuerda, el año pasado, en un comentario técnico, el MEF se opuso formalmente a la propuesta parlamentaria y estimó que esta implicaba un perjuicio fiscal de S/1.880 millones anuales entre el 2026 y 2035. Sin embargo, con la asunción de José Salardi, en febrero de este año, el discurso fue virando.

El nuevo ministro de Economía le dio el visto bueno a esta normativa, junto con los gremios empresariales, con quienes se reunió periódicamente, pese a la opinión técnica de los funcionarios de su cartera.

Este diario también dialogó con la congresista Silvana Robles (Bancada Socialista), impulsora de la cuestión previa que buscaba que ley chlimper 2.0 se envíe a la Comisión de Economía para un mayor análisis. Robles manifestó su rechazo a la reciente votación que fue iniciativa del presidente de la Comisión de Economía.

"Ahora, con el lamentable respaldo de diversas bancadas, el proyecto se encuentra nuevamente en agenda del Pleno", agregó.



"Se ha politizado el MEF y no hay un hay un criterio técnico, sino de apoyo a esta norma, que lo que hace es que entre menos plata al Estado".

Sigrid Bazán
Congresista del Bloque Democrático Popular



"Estamos ante un texto que otorga prerrogativas a un sector con resultados exitosos, conformado en un 92% por grandes agroexportadores"

Silvana Robles
Congresista de la Bancada Socialista

20 mil millones

de soles de pérdida fiscal traería la Ley Chlimper en 10 años.



DEFENSA. En nuevo comunicado, Indecopi advirtió que las llamadas intrusivas pueden causar millonarias sanciones.

Hasta 450 UIT de multa por llamadas spam, alerta Indecopi

PRONUNCIAMIENTO. Indecopi recordó que los consumidores pueden denunciar llamadas sin autorización. Si antes dieron su consentimiento este puede ser revocado en cualquier momento.

Erick Torres

En Perú, el panorama para las comunicaciones comerciales ha cambiado desde la entrada en vigencia de la Ley 32323.

Esta normativa, que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor, prohíbe expresamente que las empresas contacten a los ciudadanos mediante llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos sin consentimiento previo, también denominadas llamadas spam.

Uno de los aspectos más resaltantes de esta ley es la multa que puede imponerse a las empresas que infrinjan la normativa. El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) recordó que pueden recibir sanción de hasta 450 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), lo que equivale a S/ 2 millones 407 mil 500.

S/2.407.500

es la equivalencia de los 450 UIT y que recibirían las empresas que infrinjan la Ley 323.

Dicha cifra posiciona a esta infracción como una de las más severamente sancionadas en materia de protección al consumidor.

Según lo informado por el Indecopi, el objetivo es desincentivar de forma contundente las prácticas intrusivas que vulneran el derecho a la privacidad de los usuarios.

Puede ser revocado

De acuerdo con la nueva normativa, Indecopi recordó que las empresas están autorizadas a realizar llamadas u otros contactos con fines promocionales solo si el consumidor manifestó de forma previa y voluntaria su conformidad. Esta autorización puede haberse dado al adquirir un producto o servicio, pero no es permanente, y puede ser revocada en cualquier momento.

Por infringir Ley anti spam

- En sus redes sociales, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) anunció que presentó denuncia ante Indecopi contra la empresa América Móvil Perú S.A.C. (Claro) por infringir la Ley 32323 (Ley Anti Spam) y la Ley 29571 (de defensa del consumidor).
- Según Aspec, se trata de una locución publicitaria que aparece cada vez que un consumidor llama a un número Claro, lo que obliga a los consumidores a escuchar un anuncio no solicitado.
- En respuesta, Claro informó que "no ha recibido notificación" alguna.

CON IA

- **Proceso.** En marzo de este año, el Indecopi inició procedimiento sancionador contra Pacífico Seguros, así como el call center Impulsa365 S.A.C. por realizar llamadas spam. La entidad explicó que analizó más de 50 mil archivos "con la inteligencia artificial y la ciencia de los datos".

El incumplimiento de esta norma se considera una infracción muy grave en materia de protección al consumidor. Como tal, podría dar lugar a procedimientos administrativos sancionadores, con la posibilidad de aplicar medidas correctivas a favor de los consumidores afectados.

Los ciudadanos que deseen revocar su consentimiento para no recibir llamadas spam pueden hacerlo comunicándose directamente con la empresa a través de los medios que esta haya dispuesto para tal fin. Asimismo, si reciben llamadas no autorizadas pueden presentar una denuncia ante el Indecopi mediante el portal Reclama Virtual, al correo o las líneas telefónicas habilitadas.

La normativa deja en claro que la revocatoria del consentimiento no requiere justificación y debe ser respetada de forma inmediata por las empresas.

Para garantizar el cumplimiento de la Ley 32323, el Indecopi ha implementado herramientas de inteligencia artificial y análisis masivo de datos. En 2025, estas medidas permitieron iniciar procedimientos basados en el estudio de más de siete millones de registros de audio provenientes de sectores como telecomunicaciones, banca y seguros. ◆

Banco de la Nación presta hasta S/ 50.000 para compra de deudas



CRÉDITO. Importante ayuda para los trabajadores públicos.

Vryú Castillo. Con el propósito de fortalecer la economía de los trabajadores, el Banco de la Nación ofrece un préstamo de hasta S/ 50.000, para servidores públicos y jubilados destinado a la compra de deudas. La iniciativa está disponible a través de su red de oficinas y canales digitales, pero depende de la aprobación crediticia.

El monto del crédito puede ser cancelado en un plazo máximo de 60 meses, con cuotas fijas y fechas preestablecidas. Asimismo, se permite realizar pagos anticipados, tanto parciales como totales.

Este préstamo podrá ser obtenido por los trabajadores con calificación "normal" o "problemas potenciales", según la Central de Riesgos de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). El pago de la deuda se realizará mediante transferencia electrónica y, en caso de no ser aceptada, la institución emitirá un cheque de gerencia para cubrir la deuda.

El BN establece ciertos requisitos para acceder a un préstamo. Los interesados deben tener una tarjeta débito del BN; presentar el DNI original o el carnet de extranjería, en original y copia; proporcionar la última boleta de pago (o boleta virtual), con una antigüedad no mayor a 4 meses, este requisito aplica tanto para trabajadores como para los pensionistas.

Los trabajadores del régimen CAS que hayan ingresado después del 10 de marzo de 2021 deben presentar su último contrato original, junto con las adendas correspondientes, o copias fedateadas.

Estos documentos deben demostrar una antigüedad laboral mínima de 12 meses y deben respaldar la cuota mensual a pagar, para su inclusión en la evaluación de la capacidad de pago y la transferencia correspondiente.

El solicitante del préstamo en el BN debe acercarse a la agencia del Banco de la Nación más cercana, ya sea en Lima Metropolitana o en provincias, durante el horario de atención establecido. Luego se procederá a la evaluación crediticia.

En caso de ser aprobada, la solicitud puede generar un préstamo con un monto y plazo determinado. También se entregará un conjunto de documentos contractuales que deberán ser firmados. Para más información o consultas, se puede contactar al BN a través de la línea gratuita 0 800 10700 o enviar un correo a mipresta-mo@bn.com.pe ◆

CUENTA

- **Depósito.** Si la solicitud del crédito es aceptada, el monto será depositado directamente en la cuenta de ahorros del solicitante en el BN.
- **Proceso.** Desde ahí, se iniciará el proceso de pago de deuda mediante transferencia electrónica o cheques de gerencia.

Trump amenaza a la UE con aranceles del 50%

AL FRENTE. Republicano reaviva su guerra comercial contra la Unión Europea. También amenaza a los fabricantes de celulares, incluida la gigante tecnológica Apple.



HOSTIL. Trump acudió al mercado antes de viajar a Nueva Jersey, a pasar el fin de semana. En Europa hay reacciones.

France-Presse

El presidente estadounidense, Donald Trump, relanzó el viernes su guerra comercial contra la Unión Europea (UE), al indicar en que impondrá un 50% de aranceles al bloque porque las negociaciones no avanzan.

En paralelo, el mandatario republicano amenazó con sobretasas del 25% a todas las empresas que fabrican teléfonos inteligentes fuera de Estados Unidos, incluida la gigante tecnológica Apple.

Las bolsas europeas y Wall Street registraron pérdidas, temerosas de nuevas perturbaciones en la economía global después de una relativa calma cuando Trump alcanzó acuerdos con China y Reino Unido.

Por la mañana Trump lamentó que las negociaciones con el bloque europeo "no están yendo a ninguna parte" y anunció en su red Truth Social que recomienda "imponer 50% de aranceles a la Unión Europea a partir del 1 de junio".

Por la tarde, reavivó sus amenazas tras firmar decretos en el Salón Oval. "No estoy buscando un acuerdo. Quiero decir, fijamos el trato. Es del 50%" de aranceles, dijo Trump al ser preguntado por periodistas si pretendía obtener concesiones de la UE. "No han tratado bien a nuestro país. Se han unido para aprovecharse de nosotros". Y descartó que los aranceles perjudiquen a las empresas estadounidenses: "No hacen daño, ayudan", aseveró.

"Decepcionante"

Si entran en vigor, estos impuestos elevarían drásticamente los aranceles, situados en una media de 12,5% (2,5% ya vigentes antes de la investidura de Trump y un 10% adicional desde abril). Y tensarían la tensión de la mayor economía mundial y sus socios europeos.

El comisario europeo de Comercio, Maroš Šefčovič, sostuvo que la UE "está plenamente comprometida para llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes". "El comercio entre la UE y Estados Unidos es inigualable y debe guiarse por el respeto mutuo, no por las amenazas. Estamos dispuestos a defender nuestros intereses", escribió en X. El primer ministro de Irlanda, Michael Martin, consideró el anuncio como "decepcionante" y afirmó que los "aranceles son dañinos para todas las partes". "Desescalada, pero estamos listos para responder", escribió en X el ministro francés de Comercio Exterior, Laurent Saint-Martin.

Amenaza a Apple

En otro mensaje que también impactó a los mercados, Trump amenazó a Apple con nuevos aranceles si no traslada a EEUU la producción de celulares. "Hace tiempo informé a Tim Cook de Apple que espero que sus iPhones que se vendan en EEUU sean fabricados en EEUU, no en India ni en otros lugares. Si no es el caso, Apple deberá pagar un arancel de al menos 25%", amenazó. En el Salón Oval elevó la apuesta y dijo que todos los fabricantes serán impactados por esos aranceles, que entrarían en vigor a fines de junio. "También afectaría a Samsung y a cualquiera que fabrique ese producto, de lo contrario, no sería justo", declaró. Los inversores volvieron a tambalear. En Wall Street, el índice tecNasdaq perdió 1% este viernes y la acción de Apple retrocedió 3,02% a 195,27 dólares.

Los mercados aún siguen preocupados

▪ Trump amenazó con lastrar el crecimiento económico global al imponer aranceles de al menos 10% a la mayoría de productos que ingresan a EEUU. Sus gravámenes desataron un terremoto en los mercados. Sus tarifas aduaneras para China llegaron a 145%. Pekín respondió con aranceles del 125%. Luego las potencias negociaron. Trump anunció también un acuerdo con Reino Unido.

COLUMNISTA INVITADO

Omar Narrea
INVESTIGADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CHINA Y ASIA-PACÍFICO
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO



Chancay es clave: impulsando la evolución de la red portuaria sudamericana



El discurso en redes sociales sobre el Puerto de Chancay ha estado marcado por comparaciones. En plataformas como YouTube, proliferan videos que anuncian el surgimiento de un "puerto rival" en Perú u otro país sudamericano que podría desplazar a Chancay en la conexión transpacífica. Sin embargo, estos relatos parten de un modelo desactualizado, el "point-to-point", donde cada puerto busca atraer buques por sí solo, sin considerar el impacto de redes interconectadas (hub and spoke) que predominan desde principios del siglo XXI.

Chancay no compite por ser la única puerta al Asia, sino por convertirse en un hub regional dentro de una red portuaria en consolidación en la costa pacífica sudamericana. Esto se refleja en el interés de diversos actores regionales. Por ejemplo, el Puerto de Arica ya recibe naves que lo conectan con Chancay, y en Bolivia se valora esta opción para conectar su producción con el mercado asiático mediante servicios *feeder*.

Este patrón responde a lo que Wilmsmeier y Monios (2024) describen como la cuarta fase de evolución portuaria en América Latina: de sistemas nacionales fragmentados a redes regionales donde los hubs concentran el tráfico principal y los puertos secundarios cumplen funciones especializadas. Chancay, como el puerto más moderno de Sudamérica, no busca competir con megapuertos como Santos o Colón, sino integrarse como nodo clave en esta red.

La evolución de esta red también se evidencia en la conexión creciente de Chancay con puertos como SPR Buenaventura (Colombia) y Contecon Guayaquil (Ecuador), gracias a navieras como Cosco Shipping y CMA CGM. Además, en Chile ya se han activado servicios *feeder* que vinculan puertos secundarios con el Pacífico, reforzando la integración regional.

Este proceso se sostiene sobre dos factores clave: la nodesvinculación portuaria en Perú (Callao, Paita, Paracas, Matarani) y el aumento de la demanda asiática por productos no tradicionales sudamericanos, como alimentos y manufacturas. Esto abre nuevas oportunidades para países como Colombia, Bolivia, Brasil y Perú, que aún buscan posicionarse en el mercado asiático. La lógica ha dejado de ser competitiva y se ha vuelto colaborativa: una red exportadora conjunta garantiza volumen suficiente para hacer viable esta infraestructura logística.

El reto inmediato es fortalecer los hinterlands de cada nodo portuario. No basta con tener acceso al mar; se necesita infraestructura vial moderna, plataformas logísticas eficientes y aduanas ágiles. La creación de la Autoridad Nacional Autónoma para el Desarrollo Estratégico de Chancay es un paso adelante, pero debe ir más allá de lo portuario y enfocarse en el fortalecimiento productivo.

En resumen, Chancay no es un puerto que compite, sino uno que integra. Es el reflejo de una Sudamérica que comienza a conectarse eficientemente con Asia y con el comercio global.

DaTec

GOOGLE MEET YA PODRÁ TENER TRADUCCIONES DE VOZ

En el reciente Google I/O 2025, el gigante tecnológico presentó la nueva capacidad de traducción de voz en simultáneo para las reuniones virtuales.



EL NUEVO MEET. La funcionalidad reside en uno de los botones laterales y debes especificar qué idioma será traducido.

Martín Reyes

En el Google I/O 2025, el gigante tecnológico liderado por Sundar Pichai, presentó una novedosa capacidad que llegará a Google Meet, el popular servicio de videollamadas. Desde ahora, se contará con traducción de voz en tiempo real, con baja latencia y con un tono y expresión similar, pero en otro idioma.

La herramienta te permite hablar en español y el otro interlocutor te escuchará en inglés con una voz bastante idéntica.

"El resultado es una conversación auténtica y natural, incluso en diferentes idiomas: ya sean nietos angloparlantes conversando con sus abuelos hispanohablantes o colegas conectando desde distintos rincones del mundo", detalla Google en su blogspot oficial.

Según la firma con sede en Mountain View, la nueva capacidad está impulsada por Gemini, su propia inteligencia artificial. ¿Cómo funciona? La mecánica es simple. Ingresa a Meet, presiona en el botón de traducción y aparecerá un panel lateral. En ese apartado, selecciona tu idioma y a cuál quieres que se traduzca tu voz. Eso es todo.

Tras ello, cuando dialogues en una videollamada con alguien que solo habla inglés, basta con que hables para que al cabo de un segundo, aproximadamente, el aplicativo reproduzca la interpretación de lo que mencionaste.

La ejecución es automática y con poco retraso de respuesta. De hecho, en la demostración oficial que se llevó a cabo en el evento de Google, la demo en video revela cómo una hablante de inglés conversaba con otra mujer que habla español. Al activar la capacidad, cada una escuchaba a la otra en su idioma nativo, sin que aparezcan subtítulos y con voces bastante similares.

Desde ahora, la herramienta está disponible desde la beta habilitada para los suscriptores de los planes Google AI Pro y Ultra.

A través de su blog informativo, la empresa señala que, por ahora, solo son compatibles las traducciones entre inglés y español, pero en las próximas semanas se agregarán más opciones, como portugués, italiano y más. Seguramente será una opción que sea de acceso masivo desde el próximo año, por lo pronto sigue en desarrollo y con acceso reducido.

En todo caso, no queda duda que es una actualización bastante útil del servicio para eliminar las barreras del idioma, con traducciones automatizadas cada vez más naturales y precisas que facilitan las interacciones personales, académicas y laborales. ♦

LO NUEVO

Algunos de los más recientes lanzamientos que se anunciaron para el mercado tecnológico.

[illegible] Dual 4K
S/ 380

Xiaomi 15 Ultra
S/ 5.499

OPPO Reno 13F
S/ 1.899

Samsung Galaxy A56
S/ 1.699

Huawei Freebuds 6
S/ 649

TOP 5 POTENCIA

1. VIVO X200 Ultra
2. Xiaomi 15 Ultra
3. OPPO Find x8 Ultra
4. VIVO X200 Pro
5. Samsung Galaxy S25 Ultra

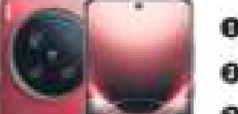
ENFOQUE

GOOGLE CUMPLE 15 AÑOS EN PERÚ



Martín Reyes
Periodista de Tecnología

En el marco de su 15 aniversario en Perú, Google reafirma su compromiso en el fortalecimiento del ecosistema digital del país y anunciaron la entrega de 5.000 becas del programa Crece con Google para el desarrollo en habilidades digitales e inteligencia artificial en Perú durante 2025. Así, buscan potenciar la forma en que los peruanos mejoran sus capacidades para los retos laborales del futuro. La distribución estará a cargo de Women in Tech, hacia quienes requieran ayuda económica para poder capacitarse.




PRIMER PUESTO. Ashley Vargas Mendoza egresó en 2022 y recibió la Espada de Honor. Hoy se cumplen cinco días desde que perdió comunicación con su base.

Fiscalía solicita informes a la Fuerza Aérea

- Por su parte, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco inició investigación preliminar contra los que resulten responsables de la desaparición de la alférez Ashley Vargas, perteneciente al Grupo Aéreo n.° 51, quien realizaba una misión de navegación táctica.
- La fiscal Gladys Torres Lobato solicitó a la FAP informes técnicos de la aeronave, las capacitaciones de los pilotos y las circunstancias en que se produjeron los vuelos, entre otros datos para esclarecer los hechos. Para ello trabaja en coordinación con un equipo de investigación de accidentes aéreos de la FAP.

Sigue búsqueda de oficial FAP desaparecida en Ica

VAN CINCO DÍAS. Alférez Ashley Vargas no es ubicada en el mar donde cayó su aeronave. Delincuentes pidieron dinero a su familia por información que era falsa.

Óscar Chumpitaz C.

Hoy sábado se cumple el quinto día de búsqueda de la alférez Ashley Stacy Vargas Mendoza, la destacada piloto de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) quien el 20 de mayo perdió contacto durante una misión de entrenamiento a bordo de una aeronave KT-1P, en Pisco, región Ica.

La oficial de 24 años perdió comunicación cuando sobrevolaba la isla Zárate, a las 4:25 p.m.

Según informó la FAP, la aeronave de matrícula 446, perteneciente al Grupo Aéreo n.° 51, estaba preparada para realizar misiones de navegación táctica. El vuelo formaba parte del programa de instrucción para pilotos de combate y con ello la alférez completaba su formación.

Ashley se graduó en el 2022. Pertenece a la promoción Comandante FAP Michael Quiroz Pfeffer, donde ocupó el primer puesto, recibiendo el Ala de Oro y la Espada de Honor.

Lamentablemente, en medio de ese drama, el padre de Ashley, Edgar Vargas Escobedo, fue víctima de un estafador que se aprovechó de la buena fe y la esperanza de los suyos.


POR MAR Y AIRE. Operaciones de búsqueda no se detienen.

Según explicó, un supuesto capitán de la embarcación Señor de la Misericordia se comunicó con su cuñada en Lima para dar aviso de que "Ashley estaba con vida, pero débil y conmocionada, por lo que no podía hablar".

La 'noticia' alegró a todos. Algunos medios de comunicación dieron por cierto el 'hallazgo', pero oficialmente no había ninguna confirmación.

No obstante, los delincuentes comenzaron a pedir dinero, combustible y transferencias por Yape. Con el paso de las horas se confirmó que la llamada era una estafa.

José Ocampo, abogado de la familia, manifestó su indignación frente a la llamada falsa. Dijo que las labores de búsqueda se paralizaron varias horas por esa llamada y que la Policía está realizando su trabajo.

"Nos han confirmado, por medio de la geolocalización de los teléfonos, que las llamadas provienen del Centro de Lima. Hay mucha incongruencia sobre la ubicación que dieron, es gente inexperta que quiere sacar provecho a costa del dolor ajeno", indicó.

Intensifican búsqueda

Al mediodía la Fuerza Aérea del Perú informó que continuaba desplegando todos los medios humanos, aéreos, marítimos y terrestres en una intensa operación de búsqueda y rescate.

"Desde que se perdió contacto con la aeronave, el día martes, se inició la búsqueda. Se desplegaron todos los medios disponibles, inclusive se solicitó el apoyo de nuestra Marina de Guerra, bomberos y la PNP", declaró el ministro de Defensa, Walter Astudillo.

"Vamos a continuar la búsqueda, no solo vamos a supervisar, también vamos a participar, porque la vida de un integrante de las Fuerzas Armadas es lo principal para nosotros", subrayó Astudillo. ◆

En junio liberarán un sector donde se contruye Estación Central de Línea 2

Carlos Contreras. Las obras de la Estación Central de la Línea 2 del Metro debieron empezar en enero del 2024, pero se retrasaron hasta julio de ese año por las innumerables trabas que puso la gestión municipal de Rafael López Aliaga, las cuales, incluso, llegaron a la vía judicial. Pues bien, once meses después, la concesionaria y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) liberarán al 100% el tránsito de la avenida Garcilaso de la Vega, tal como se tenía previsto.

"El próximo domingo 8 de junio se habilitará el tránsito vehicular cumpliendo con el cronograma establecido para la construcción de la Estación Central de la Línea 2", afirmó el titular del MTC, César Sandoval.


LA ESTACIÓN. Obras tienen un 68% de avance, dice el MTC.

Desde el cruce de las avenidas Garcilaso de la Vega y Paseo Colón, donde se vienen ejecutando los trabajos, el ministro señaló que la Estación Central presenta un avance del 68% en obras civiles. Este espacio se convertirá en un nodo de integración del transporte público, al conectar la Línea 2 con el Metropolitano y la futura Línea 3.

Agregó que la Estación Central contará con un túnel de 180 metros de largo que la conectará con la Estación Central del Metropolitano y beneficiará a miles de ciudadanos que transitan de Ate al Centro de Lima, reduciendo el tiempo de viaje de 2 horas a solo 30 minutos.

Desde fines del 2022, el alcalde Rafael López Aliaga mostró una postura contraria a las obras de la Estación Central de la Línea 2. En julio del 2024, cuando empezaron los trabajos, la gestión del burgomaestre presentó una demanda de hábeas corpus. No obstante, el proceso judicial fue archivado. ◆

Peruanos en Harvard con temor por medidas de Trump

BAJO AMENAZA. Señalan que podrían perder su estatus migratorio y dejar estudios si se aplica prohibición. Son 60 o 70 jóvenes. Jueza paraliza temporalmente acciones.



COMPATRIOTAS. Son entre 60 y 70 los jóvenes peruanos que estudian o se preparan para iniciar sus clases en Harvard.

Luis Velásquez C.

Temor e incertidumbre es lo que sienten los peruanos que estudian o realizan pasantías en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, tras las recientes medidas de restricción migratoria anunciadas por el gobierno de Donald Trump.

En diálogo con **La República**, algunos de ellos expresaron su malestar por las nuevas disposiciones que prohíben a dicha universidad matricular a estudiantes extranjeros, aunque por el momento estas prohibiciones se hallan paralizadas por decisión de la jueza federal Allison Burroughs.

Según los jóvenes contactados por este diario, "las medidas están impactando en la comunidad de estudiantes extranjeros, sin embargo, aún existe mucha incertidumbre".

Explicaron que actualmente hay entre 60 y 70 peruanos estudiando en dicha universidad ubicada en Massachusetts, los cuales se hallan repartidos en tres grupos: "los estudiantes recién admitidos y que iniciarán sus programas académicos en agosto/setiembre y podrían no recibir la visa para estudiar aquí. Luego está el grupo de estudiantes ya egresados que se han mantenido trabajando aquí bajo el permiso que otorga la visa de estudiante, y por último, el grupo de estudiantes actuales que podrían perder su estatus migratorio y dejar sus estudios", anotaron.

Más temprano, Marco Carrasco, exestudiante peruano de Harvard, confirmó que existe incertidumbre entre la comunidad estudiantil.

Señaló que la norma no solo afecta a los que estudian y a los que acaban de ser admitidos y empezarán clases en agosto y setiembre, sino también a los graduados que no podrían participar en la ceremonia. "Esta postura excede lo académico y entra a otros niveles".

Al respecto, Alexandra Ames, jefa de Pronabec, indicó que la institución está tomando medidas para garantizar el bienestar emocional y académico de sus becarios, seis de los cuales estudian en Harvard. ♦

CLAVES

- **Atentos.** El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que ha abierto una línea telefónica (+1 -857-266 5995) para atender las necesidades de nuestros compatriotas a través del consulado peruano en Boston.

- **Medida.** El Departamento de Seguridad de EEUU dispuso que "Harvard ya no puede matricular a estudiantes extranjeros y los existentes deben ser transferidos o perder su estatus legal".

La Policía reporta tres nuevos asesinatos en Lima y Lambayeque

Elvis Cairo. Las autoridades registraron, en las últimas 24 horas, tres asesinatos que causaron indignación y temor en la ciudadanía. Los hechos ocurrieron en Lima y Lambayeque, lo que confirma que no solo en la capital se vive la ola criminal.

El primer caso ocurrió en La Perla, Callao. Ahí, Franklin Zapata Carvajal (34), quien se dedicaba a la venta de comida, fue asesinado en el interior de su vivienda cuando se encontraba con un amigo. Según testigos, un sicario ingresó al inmueble y le disparó a sangre fría.



La violencia no se detiene.

En Villa El Salvador, en tanto, fue hallado el cadáver seccionado y quemado de un hombre no identificado. Un reciclador descubrió los restos en la av. Pachacútec y dio aviso a la Policía.

En Lambayeque, las autoridades hallaron el cadáver de un hombre presentando heridas de bala. Fue en una trocha del centro poblado Boro, en el distrito de Pomalca, en la provincia de Chiclayo. La víctima fue identificada como Valentín Bardales Salazar, de 61 años. ♦

CONTROL. Su uso se restringirá solo a casos de emergencia.

Congreso aprueba que se prohíba uso de celulares durante clases escolares

Sociedad. El Congreso aprobó el Proyecto de Ley n.° 7532 que regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en todas las instituciones y programas escolares de la educación básica. La medida, votada en el Pleno el último martes, busca establecer un marco legal para restringir el uso de estos aparatos en los niveles de primaria y secundaria, tanto en colegios públicos como privados.

La propuesta establece que el uso de los teléfonos celulares estará prohibido durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, salvo que los dispositivos sean empleados con fines pedagógicos expresamente autorizados por la institución educativa.

Además, se prevén excepciones para estudiantes con condiciones de salud que requieran el uso de dispositivos electrónicos como parte de su atención o tratamiento.

El texto aprobado con más de 80 votos también resalta que los directores de las instituciones deberán implementar protocolos específicos para garantizar el cumplimiento de la norma, así como aplicar medidas correctivas bajo criterios de gradualidad, razonabilidad y proporcionalidad.

Con ello se busca que la aplicación de esta ley no sea punitiva, sino adaptativa a las realidades de cada escuela. ♦

EL DATO

- **En secundaria.** El ministro Morgan Quero dijo que la regulación del uso de celulares se enfocará principalmente en el nivel secundario, dado que en primaria su uso es mínimo.



OBJETIVO. Agentes lograron recuperar bocamina Nuevo Horizonte, que estaba tomada por la banda "Los Primos".

PNP recupera mina Nuevo Horizonte tomada por delincuentes tras intervenir en La Rinconada

RESULTADOS. Se detuvo a dos requisitoriados; los asaltantes lograron salir por las partes altas de la montaña, y se cerraron varios clubes nocturnos.

Liubomir Fernández

El centro minero de La Rinconada fue escenario de un gigantesco operativo policial dirigido a desarticular bandas criminales.

La primera acción de los miembros del orden fue recuperar la bocamina Nuevo Horizonte, tomada el 19 de mayo por una banda dedicada al robo en minas llamada "Los Primos".

Decenas de agentes armados ingresaron al interior, pero no encontraron a nadie. Los delincuentes habían cerrado la mina por tramos para frenar el avance de los efectivos policiales, lo que les permitió escapar por otras bocaminas más pequeñas que tienen salida por detrás de la montaña, la cual forma parte de la Cordillera Oriental.

Los representantes de la empresa informaron que se vieron obligados a dar parte a los efectivos policiales porque el número de facinerosos era mayor a la capacidad de respuesta de su personal de seguridad. Los delincuentes tenían armas de largo alcance y explosivos. Los concesionarios de la mina evitaron el enfrentamiento y abandonaron sus operaciones.

Paralelamente, la policía ha intervenido todos los locales nocturnos en busca de personas que viven al margen de la ley. Se rescataron a siete mujeres que eran obligadas a trabajar como damas de compañía y se detuvo a Richard Arapa Quispe (26) y Anderson Ulises López Sandoval (39). Ambos tenían requisitoria por varios delitos. Las principales vías fueron cerradas y se pidió documentos a todos los transeúntes. Los mineros apoyaron la acción. Al menos 50 locales nocturnos fueron cerrados.

El general de la X Macro Región Policial de Puno, Francisco Ninalaya, informó que se desplazaron 200 agentes de diversas unidades especializadas para controlar la delincuencia en la zona. Precisó que los operativos continuarán porque el lugar es tan grande que se necesita que la policía patrulle el área de forma permanente, especialmente en los puntos más peligrosos.

Detienen a presuntas peperas con pertenencias de sus víctimas

Wilder Pari. Una presunta banda de peperas fue detenida la madrugada de este viernes 23 de mayo en la ciudad de Arequipa, cuando salían de la casa de una de sus víctimas y con sus pertenencias. Un trabajo de inteligencia de policías de la Divincri dio seguimiento y captura.

La intervención ocurrió en las primeras horas del viernes, en la urbanización Santa María II en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Las presuntas peperas fueron identificadas como J. H. M. (18) J. H. U. (24).

Se sabe que las detenidas previamente habrían abordado a sus víctimas, dos varones de 20 y 25 años, en una discoteca de la avenida Dolores. Posteriormente, acudieron a la vivienda de uno de ellos. Tras dopar a sus víctimas, las presuntas peperas fueron detenidas cuando salían del inmueble y abordaban un taxi por aplicativo.

EL DATO

¿Más víctimas? El jefe de la Divincri, coronel PNP Eduardo del Campo, informó que las investigaciones determinarán si hay más víctimas de las presuntas peperas.

Dentro del vehículo se encontraron una laptop y celulares que pertenecerían a los afectados. El taxista no sería cómplice, solo habría sido contactado de forma previa mediante un aplicativo celular.

Las víctimas fueron trasladadas aún sedadas hacia el hospital Goyeneche. Mientras que las detenidas fueron llevadas a la Divincri para continuar con las investigaciones.

Este tipo de casos se han estado haciendo habituales en los últimos meses en Arequipa.



SOSPECHOSAS. Identificadas como J. H. M. (18) J. H. U. (24).

Retiran a turista inglesa de Belén y anciano es llevado a un lugar de resguardo

Luis Álvarez. En un operativo, serenos de la Municipalidad Provincial de Cusco retiraron a la turista inglesa Hannah Joanne Almond (32), quien desde hace más de un mes se había asentado bajo el puente Belén, junto a un adulto mayor en situación de calle, con quien compartía el día a día.

La ciudadana extranjera, que ingresó al Perú como turista el pasado 1 de marzo, actualmente se encuentra en condición migratoria irregular tras vencerse su visa de permanencia.

Su caso se hizo viral en redes sociales debido al vínculo afectivo que había establecido con el hombre de avanzada edad, al que cuidaba y asistía en medio de la vía pública. Según testigos, Almond incluso se mostraba agresiva cuando alguien intentaba separar al anciano de su lado.

Tras una serie de intervenciones, las autoridades lograron retirar a la joven del lugar. Inicialmente, fue trasladada a un hospedaje gestionado con apoyo del consulado británico mientras se organizaba su retorno a Inglaterra. Sin embargo, la mujer abandonó el lugar y regresó voluntariamente al puente para continuar acompañando al anciano, a quien parecía considerar su única compañía confiable.



REPATRIACIÓN. Hannah Joanne Almond cuidaba a anciano.

Finalmente, la tarde del último jueves, en medio de una trifulca, la turista fue retirada del puente Belén por personal de serenazgo, mientras que el adulto mayor fue albergado por la Federación Agropecuaria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco (Fartac) para recibir una atención momentánea. Pese a los esfuerzos de la joven por evitar que se lo llevaran, los serenos lograron separarlos.

"Ninguna institución quiso recibir al adulto mayor, fuimos a los hospitales, la Beneficencia y la Policía, afortunadamente en la Fartac tienen un hospedaje para gente en situación de calle y allí fue recibido", declaró Juvenal Cencoda, gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Cusco.

Cadáver aparece en una trocha de Pomalca

Emmanuel Moreno. El cuerpo sin vida de un hombre fue hallado la mañana de este viernes 23 de mayo en medio de una trocha carrozable del distrito de Pomalca, en Chiclayo. El fallecido estaba boca abajo.

Fueron los pobladores del centro poblado menor Ihuro quienes dieron alerta a las autoridades sobre la presencia de un cadáver en una de las vías de este sector, cerca a unos cañaverales.

Hasta el lugar llegaron detectives del departamento de Homicidios de la División de Investigación Criminal (Divincri) Chiclayo para iniciar las indagaciones. Preliminarmente, se conoció que el cuerpo tendría signos de violencia.



PNP ante el cadáver.

En ese sentido, la principal hipótesis que maneja la Policía es que se trate de un crimen. Aún sin identificar, los restos del individuo fueron trasladados a la morgue de Chiclayo para la necropsia de ley.

Ucrania y Rusia inician intercambio de prisioneros

A GRAN ESCALA. La ONG Amnistía Internacional denunció las "torturas sistemáticas y la privación de atención médica" a prisioneros ucranianos en Rusia.

France Presse

Ucrania y Rusia iniciaron el viernes un importante intercambio de prisioneros que, de completarse, sería el mayor desde el inicio de la guerra hace más de tres años.

Ambos bandos recibieron a 390 personas en la primera fase de este acuerdo, alcanzado la semana pasada durante las conversaciones directas entre Kiev y Moscú en Estambul y que prevé el intercambio de 1.000 prisioneros de cada lado.

"La primera fase del acuerdo de intercambio '1.000 por 1.000' concluyó" con la repatriación de "390 personas", declaró en X el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

"Esperamos que el intercambio continúe el sábado y el domingo", añadió el dirigente.

Rusia indicó que le fueron devueltos "270 militares rusos y 120 civiles", incluidos algunos capturados en la región de Kursk durante la ofensiva ucraniana a mediados de 2024.

Ucrania recuperó el mismo número de militares y civiles, entre ellos soldados de la marina, de las fuerzas aerotransportadas y de defensa territorial, de la guardia nacional y de la guardia de fronteras, según las autoridades.

Tras el canje de prisioneros, Rusia transmitirá a Ucrania un documento en el que expondrá sus condiciones para poner fin a su ofensiva lanzada en 2022, indicó el jefe de la diplomacia rusa, Serguéi Lavrov.

El "proyecto de documento establece las condiciones para un acuerdo duradero, global y a largo plazo" para poner fin al conflicto, añadió.

Ucrania también deberá preparar un documento de este tipo, como se acordó durante las conversaciones directas que mantuvieron Kiev y Moscú en Estambul a mediados de mayo.

Cientos de personas, en su mayoría mujeres, esperaron el viernes noticias de sus seres queridos en la región de Chernígov, donde llegaron los ucranianos liberados por los rusos.

"Me gustaría que Dios nos enviara hoy una buena noticia", declaró a AFP Lyudmyla Parkhomenko, quien llegó desde Kiev.

Hace dos años que no tiene noticias de su hijo, que se marchó a luchar en 2022 antes de desaparecer en Bajmut, escenario de una de las batallas más sangrientas del conflicto en el este de Ucrania.

Tras más de tres años de guerra, miles de prisioneros permanecen detenidos en ambos países, aunque se desconoce su número exacto.

Rusia da muy poca información sobre la suerte de los cautivos ucranianos y cada intercambio está lleno de sorpresas, declaró a AFP un alto funcionario ucraniano bajo condición de anonimato.

"A veces devuelven a personas que estaban en las listas de desaparecidos o que se consideraban muertas", afirmó.

La cuestión de los prisioneros de guerra es uno de los pocos ámbitos en los que Ucrania y Rusia han logrado llegar a acuerdos.

En el terreno, los ataques continúan. Rusia indicó el viernes que derribó durante la noche 112 drones ucranianos que apuntaron especialmente a la región de Moscú, perturbando por tercer día consecutivo el funcionamiento de varios aeropuertos. ♦


AFP

PRECAUCIONES. Varios exprisioneros ucranianos afirmaron a AFP que fueron torturados durante su cautiverio.

¿Nuevas negociaciones?

- Ucrania y Rusia se acusan mutuamente de violar la Convención de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra.
- Rusia organiza regularmente juicios contra prisioneros de guerra ucranianos, contrario al derecho internacional.
- También se denuncian regularmente casos de tortura y varios cautivos -tanto militares como civiles- han muerto en detención. La fiscalía general ucraniana acusó al ejército ruso de haber ejecutado a 270 prisioneros de guerra.

Tras el canje de prisioneros, Rusia mandaría a Ucrania un documento con sus condiciones para detener ataques.

ALEMANIA

Merz exhorta a Xi a apoyar la paz en Ucrania

AFP. El jefe del gobierno alemán Friedrich Merz exhortó el viernes a Pekín a apoyar los esfuerzos de paz en Ucrania, durante su primera conversación telefónica con el presidente chino Xi Jinping.

"Ambos dirigentes discutieron sobre la guerra de agresión rusa contra Ucrania. El canciller informó sobre los esfuerzos conjuntos de Europa y Estados Unidos para lograr un alto el fuego rápido. Solicitó que se apoyen estos esfuerzos", según un comunicado del gobierno alemán.

Durante la conversación, también destacaron "su voluntad de trabajar en asociación para afrontar los desafíos globales", agregó el ejecutivo alemán.


Buscan sumar fuerzas

Un día antes, el presidente Xi también conversó por teléfono con su homólogo francés, Emmanuel Macron. En la reunión, los mandatarios expusieron sus voluntades de cooperación estable frente a Trump. ♦





GOLEADOR. Paolo Guerrero anotó el tanto que le dio el triunfo a Alianza Lima sobre Sport Boys.

Alianza Lima goza en la punta

LÍDER. Alianza Lima ganó 1-0 a Sport Boys en el Estadio Nacional gracias al tanto de Paolo Guerrero. Los blanquiazules alcanzaron a Universitario en la cima de la tabla.

Jesús Yupanqui

Cuando las ideas no aparecían, cuando la superioridad en el juego no se reflejaba en el marcador, apareció el 'Depredador'. Tantas veces Paolo Guerrero para hacer deleitar a todo un 'Pueblo'. El delantero de 41 años ingresó en la segunda mitad para reemplazar a Hernán Barcos y solo necesitó tres minutos en el campo del Estadio Nacional para anotar el 1-0 de Alianza Lima sobre Sport Boys.

Piero Cari (que también entró en la segunda mitad para reemplazar a Soyer) habilitó al delantero. Paolo definió en primera y con complejidad de Steven Rivadeneyra convirtió el único tanto del duelo.

Guerrero no fue el único que se robó los aplausos de los hinchas. A los 73 minutos, Guillermo Viscarra voló para evitar el tanto de Sport Boys.

SÍNTESIS

0	1
Sport Boys	Alianza Lima
[illegible]	[illegible]
[illegible]	DT [illegible]

La primera jugada de peligro llegó a los ocho minutos, cuando Pablo Ceppelini encontró el balón, pero definió mal. Las agujas del reloj avanzaban, en el campo del Estadio Nacional', Alianza Lima empezó a dominar las acciones, pero sin profundidad. Los laterales, que son centros, de Castillo, fue el camino que encontró el equipo de 'Pipo' Gorosito para exigir a Steven Rivadeneyra.

Noriega, su cabezazo, salió desviado, y Hernán Barcos, definió mal, no aprovecharon los centros laterales de Castillo. A los 20', el 'Pirata' pudo robarse los aplausos, pero Rivadeneyra 'achicó' bien y con el rostro evitó el gol de Alianza Lima.

Sport Boys también tuvo una ocasión clara para anotar. A los 30 minutos, Mora (que realizó un gran papel) mandó un centro que encontró a Alejandro Hohberg frente al arco. El 10 de la 'Misilera' definió sobre el arco de Viscarra.

> "Era muy importante sumar de tres. El equipo tuvo un gran desempeño. El martes tenemos una final".
> Paolo Guerrero.

En los últimos minutos del primer tiempo, ambos equipos intentaron irse a los camerinos con el marcador a su favor, pero con más empeño que fútbol. Hohberg y Urrutia fueron los que más exigieron a los defensores blanquiazules.

Barcos, Castillo, Ceppelini y Soyer fueron las cartas del entrenador de Alianza Lima en la ofensiva.

Para la segunda mitad, tanto Gorosito (que estaba en un palco del Nacional) y Guillermo Vásquez decidieron no realizar cambios en sus respectivas oncenas.

Barcos volvió a encontrar una clara ocasión de gol. Pero, el arquero del conjunto 'chalaco' estaba bien posicionado y agarró el balón sin problemas.

Pasó el tiempo, Alianza Lima adelantó sus líneas y empezó a llegar al área de Boys. El conjunto rosado apostó por los contragolpes, aprovechando la velocidad Carlos López y los pases de Hohberg.

La segunda mitad estuvo plasmada de emociones. El tanto de Paolo Guerrero obligó a Sport Boys adelantar sus líneas. Con espacios, Alianza Lima fue más peligroso. Castillo y D'Arrigo tenían la vía libre para aumentar la diferencia, pero no estuvieron finos en los últimos metros.

Boys intentó, a su modo, anotar, pero siempre encontró a Viscarra para salvar su portería. Zambrano y Noriega también crecieron en la segunda mitad, anularon los ataques de los 'chalacos'.

Con el triunfo, Alianza Lima sigue firme en la pelea por el título del Apertura. Ahora, el objetivo es dar el golpe en Paraguay ante Libertad, buscando el pase a la Sudamericana. ◆

PARTIDO DE ALTURA

Cienciano recibe en Cusco a un débil UTC

Por la fecha 14 del Torneo Apertura, Cienciano se medirá contra UTC en el Garcilaso de la Vega. El partido está pactado para las 6:00 p.m. y el 'Papá' apostaría por un once alterno, porque el próximo jueves tiene un duelo clave contra Atlético Mineiro por la Copa Sudamericana, donde definirá el primer lugar del grupo H.

El Comerciantes Unidos vs. Cusco FC (1:00 p.m.) y Atlético Grau vs. Binacional (3:30 p.m.) son los partidos que completarán la jornada sabatina. ◆



El 'Papá' quiere el triunfo.

LO CELEBRA LA 'U'

Melgar empató 1-1 con Alianza Universidad

Melgar dejó escapar una oportunidad de oro para ser líder del Apertura. Igualó 1-1 con Alianza Universidad en Huánuco. A los 10 minutos, Jeffry Escobar abrió el marcador para los locales. En el tiempo suplementario del primer tiempo, Christian Ramos fue expulsado. El equipo de Walter Ribonetto no supo manejar la ventaja numérica, estuvo impreciso. Estuvo impreciso. Kenji Cabrera (95+13') salvó a los arequipeños tras anotar de penal el empate. ◆

CONTRA PALMEIRAS

Sporting Cristal busca la hazaña en Brasil

La derrota contra Universitario fue un duro golpe para Sporting Cristal. Sin embargo, en la 'tienda celeste' saben que en el fútbol no hay tiempo para los lamentos y ya piensan en Palmeiras, donde definirán su pase a octavos o en el peor de los casos, la clasificación a los dieciseisavos de final de la Sudamericana. Paulo Autuori busca consolidar su idea de juego, además, fue claro en señalar que deben corregir los errores defensivos. Entiende que en Brasil no hay margen de error. ◆

Gareca convocó a Ureña

CUMPLIÓ SU SUEÑO. El volante de Universitario es la principal novedad de la lista que presentó el DT de la selección chilena para la próxima fecha doble de las Eliminatorias.

Jesus Yupanqui

Vuelven las Eliminatorias y Chile se juega sus últimas cartas para lograr el cupo al repechaje. Para los partidos ante Argentina y Bolivia, Ricardo Gareca presentó su lista de convocados donde la principal novedad es Rodrigo Ureña, jugador de Universitario.

El 'Pitbull' es la gran figura del cuadro crema, siempre estuvo en la órbita del 'Tigre', por ello enviaron cartas de reservas en varias ocasiones, pero al final decidieron no llamarlo. Ahora tendrá la oportunidad de entrenar en el Complejo Deportivo Juan Pinto Durán y demostrar a Ricardo Gareca que tiene las condiciones para tener minutos en la 'Roja'.

Chile se juega la vida en los próximos días. Recibirán a Argentina y tendrá que visitar a Bolivia. Necesitan sumar los seis puntos para seguir soñando con el repechaje para la Copa del Mundo. Según indican medios chilenos, si en caso de no terminar bien la fecha doble, la relación contractual con Ricardo Gareca llegará a su final.



FIGURA. Rodrigo Ureña es pieza clave en Universitario.

DATO

Gran momento. Con su convocatoria a la selección chilena, el valor de Rodrigo Ureña aumentará. El volante es uno de los jugadores más valiosos de la Universitario.

Por la clasificación

Universitario visitará a River Plate este martes por la última fecha del Grupo B de la Copa Libertadores. La 'U' necesita sumar y esperar el resultado de Independiente del Valle para conocer si estarán en los octavos de final del torneo continental.

Para este duelo, el cuadro estudiantil no contará con Aldo Corzo, quien debe cumplir su sanción por acumulación de amarillas. Están trabajando para que José Rivera y Horacio Calcaterra puedan superar sus molestias físicas y formen parte de la nómina.

Alex Valera quedó sentido del duelo ante Cristal, pero su presencia en Buenos Aires está asegurada. ♦

Leganés de Tapia define su permanencia en LaLiga

VITAL. Por la última fecha del campeonato español, el club del peruano se juega la vida.

Jesus Yupanqui. Hoy, el Leganés de Renato Tapia tiene una cita con su historia y con sus hinchas. El conjunto del volante peruano (que será titular) recibirá a Valladolid en el Estadio Municipal Butarque, a las 11:30 a.m. en horario peruano.

Necesitan ganar y esperar que el Espanyol (los supera por dos puntos en la tabla) pierda contra Las Palmas para salvarse del descenso. "Somos muy profesionales y estamos muy centrados en ganar. Con sus cosas buenas y malas ha sido una temporada positiva y el club se ha posicionado a nivel institucional creciendo. Tenemos que marcar pronto para intentar meter más presión en Barcelona", expresó el DT de Leganés, Borja Jiménez. ♦

TE VI EN TV

FÚTBOL • LaLiga
Real Madrid vs. Real Sociedad
9:15 a.m. DirecTV Sports

FÚTBOL • LaLiga
Leganés vs. Real Valladolid
11:30 a.m. DirecTV Sports

FÚTBOL • LaLiga
Espanyol vs. Las Palmas
11:30 a.m. DirecTV Sports

FÚTBOL • Liga Profesional
Independiente vs. Huracán
4:30 p.m. ESPN

FÚTBOL • Liga 1
Cienciano vs. UTC
6:00 p.m. L1 MAX

EL ELEGIDO

Miguel Ángel Russo volvería a Boca Juniors

Jesus Yupanqui. Desde Argentina aseguran que Juan Román Riquelme decidió por Miguel Ángel Russo como el reemplazo de Fernando Gago en Boca Juniors. El exDT de Alianza Lima está cumpliendo con San Lorenzo las semifinales de la Liga Profesional. Por ello, van a esperar que termine su participación con el 'Ciclón' para tener el camino libre en las negociaciones. Consideran que su experiencia y conocer el club son puntos importantes para liderar el proyecto. ♦

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 337° de la Ley General de Sociedades, se informa que en la junta general de accionistas de FIMA S.A., celebrada el 14 de mayo de 2025, se acordó la transformación de FIMA S.A. de "Sociedad Anónima" a "Sociedad Anónima Cerrada", conforme a lo establecido en el artículo 333 de la Ley General de Sociedades.

Asimismo, en la mencionada junta general de accionistas de fecha 14 de mayo de 2025, se acordó que, como consecuencia de la transformación, la sociedad utilizará la denominación FIMA S.A.C.

Roberto Angelo Giovanni Nesta Bravo
D.N.I. N° [illegible]
Gerente General Provisional

SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 298 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de CESAR MARCELINO CALDERON VALDEZ (causante), para que se declare como herederos universales a [illegible] y a su cónyuge MARIA ROSARIO PEREZ SANCHEZ (cónyuge), por tener parentesco con el causante, lo que manda a publicar para efectos de ley.

Ica, 19 de mayo del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE MI, COMPARECE ELENA MARIA ABUGATTAS NADAL DE BURGOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, Y EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL CONTRAYENTE, APARECE COMO CARLOS BURGOS TOLEDO, SIENDO LO CORRECTO: "CARLOS ALFONSO BURGOS TOLEDO" Y EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, APARECE COMO ELENA ABUGATTAS NADAL, SIENDO LO CORRECTO: "ELENA MARIA ABUGATTAS NADAL".

LIMA, 20 DE MAYO DE 2025.

SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 298 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de FELI JOEL CALDERON PALOMINO (causante), para que se declare como herederos universales y legítimos al presente causante a NICOLASA SALOMA RODRIGUEZ DAMIANO (cónyuge), MANUEL ALFONSO CALDERON RODRIGUEZ (hijo) por tener parentesco con el causante, lo que manda a publicar para efectos de ley.

Ica, 19 de mayo del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 298 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de LUISA ACASETE DE HERNANDEZ (causante), para que se declare como herederos universales y legítimos al presente causante a PEDRO CELESTINO HERNANDEZ MUÑOZ (cónyuge), MANUEL RUPERTO HERNANDEZ ACASETE (hijo), JUANA MARIA HERNANDEZ ACASETE (hija), ROSA MARIA HERNANDEZ ACASETE (hija), MARIA TERESA HERNANDEZ ACASETE DE GARCIA (hija) y CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACASETE (hijo) por tener parentesco con el causante, lo que manda a publicar para efectos de ley.

Ica, 19 de mayo del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 298 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de NELIDA NELLY MONTES DE OCA DE MARTINEZ (causante) y JUAN DE DIOS JULIAN MARTINEZ VILA (causante), para que se declare como herederos universales y legítimos al presente causante a BETTY ELENA MARTINEZ MONTES DE OCA DE ASTORGA (hija), GARY DAVID MARTINEZ MONTES DE OCA (hijo) por tener parentesco con el causante, lo que manda a publicar para efectos de ley.

Ica, 20 de mayo del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, COMPARECE EDUARDA GRANDE CASTILLO SOLICITANDO: 1) LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE [illegible] GRANDE CASTILLO, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL PADRE, APARECE COMO ISAAC GRANDE, SIENDO LO CORRECTO: "ISAAC EMILIANO GRANDE ZARATE". 2) LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU PADRE ISAAC EMILIANO GRANDE ZARATE, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL TITULAR DE LA PARTIDA, APARECE COMO ISAAC GRANDE ZARATE, SIENDO LO CORRECTO: "ISAAC EMILIANO GRANDE ZARATE". 3) LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE MARIA HUMBERTA CASTILLO [illegible], EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA, APARECE COMO MARIA CASTILLO [illegible], SIENDO LO CORRECTO: "MARIA HUMBERTA CASTILLO [illegible]".

LIMA, 20 DE MAYO DE 2025.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS OESTE N° 1101 - 510 PISO
SURQUILLO

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de Andean Green Group S.A.C., celebrada el 14 de mayo de 2025, se acordó la disolución y posterior liquidación de **ANDEAN GREEN GROUP S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20606714815 y domiciliada Pq. San Francisco N° 203, Dpto. 101, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador a MLV Contadores S.A.C., con R.U.C. N° 20557875080, que estará representado por el señor Jesús Alan Ramírez Marchena, identificado con D.N.I. N° 44524424.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **ANDEAN GREEN GROUP S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**.

Lima, 14 de mayo de 2025.

EL LIQUIDADOR
MLV Contadores S.A.C.
Jesús Alan Ramírez Marchena

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de Petral Shipping Agencies S.A.C., celebrada el 14 de mayo de 2025, se acordó la disolución y posterior liquidación de **PETRAL SHIPPING AGENCIES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20510370733 y domiciliada en calle Alcanfores N° 380, Dpto. 102, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador a **ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20609812923, que estará representado por su Gerente General, señora Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera, identificada con D.N.I. N° 06887262.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **PETRAL SHIPPING AGENCIES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**.

Lima, 14 de mayo de 2025.

EL LIQUIDADOR
Alfa Perú Asesores S.A.C.
Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de Petral Shipping S.A.C., celebrada el 14 de mayo de 2025, se acordó la disolución y posterior liquidación de **PETRAL SHIPPING S.A.C.**, con R.U.C. N° 20565494421 y domiciliada en calle Alcanfores N° 380, Dpto. 102, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador a **ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20609812923, que estará representado por su Gerente General, señora Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera, identificada con D.N.I. N° 06887262.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **PETRAL SHIPPING S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**.

Lima, 14 de mayo de 2025.

EL LIQUIDADOR
Alfa Perú Asesores S.A.C.
Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera



1. **AUTOR.** Miguel Ángel Vallejo Sameshima.
2. **TEATRO.** Casa llena en las presentaciones de *Eso de ser ainoko*. Hasta el 8 de junio en El Galpón Espacio.
3. **LIBRO.** Edición de Maquinaciones Narrativa. En librerías.

Gabriel Ruiz Ortega

A finales de 2024, el escritor Miguel Ángel Vallejo Sameshima presentó la novela *Ángel de la guarda* (Acuedi) y en lo que va del año ha publicado una obra de teatro, *Eso de ser ainoko* (Maquinaciones Narrativa), la cual se exhibe en El Galpón Espacio (Manuel Cipriano Dulanto 949, Pueblo Libre) hasta el 8 de junio. A la fecha, Miguel Ángel Vallejo lleva más de 20 libros publicados. Es uno de los autores más prolíficos de su generación.

¿Qué significa ainoko? Pues es el hijo de japonés(a) con peruano (a). Muy distinto de lo que podríamos llamar nikkei. "*Ainoko* no es una obra de teatro sobre cosas más o cosas de mi familia, sino que intenta construir un nosotros, abordar cosas, experiencias, en este caso de migración, de encuentro, de desencuentro, que son comunes a mucha gente. Siempre digo que uno escribe porque no sabe. Entonces, a partir de esa ignorancia uno empieza a jugar, a contar historias y las historias me van diciendo un poco por dónde va el desarrollo, qué forma deben tener, entonces sí siento que hay algunas cosas que no hubiera podido hacer hace 10 años, pero espero poder hacer cosas en 10 años que no puedo ver ahora", declara para **La República** Miguel Ángel Vallejo.

Ainoko genera varias lecturas. Una de ellas tiene que ver con el mestizaje y en el discurso Vallejo teje lazos con dos figuras políticas conocidas: Alberto Fujimori y Pedro Castillo.

> "Siempre digo que uno escribe porque no sabe. Entonces, a partir de esa ignorancia uno empieza a contar historias".

"En los años 90, a mi tío Carlos Nobora Sameshima lo confundían con Fujimori en la calle. Y cuando gana las elecciones Pedro Castillo, tengo cinco minutos de mucha emoción viendo esa celebración, porque pienso ¿a quién se parece Pedro Castillo físicamente a mi tío Raúl Vallejo? Ahí llega la revelación, tengo que ampliar esta cosa. Yo creo que lo personal es político, a veces despersonalizamos eso. Los políticos no nacen en otro planeta y vienen en un ovni, son gente como uno hasta que dejan de ser gente como uno, porque tienen poder".

El NARRADOR de *Ainoko* cuenta su historia familiar y personal. "Me escribo sobre mi familia, pero esta es la primera vez que escribo sobre lo nikkei. El poeta Juan de la Fuente Uner me dijo algo que me gustó mucho: ser nikkei es una decisión. Con Augusto Higa hay un antes y un después de representar narrativamente lo nikkei y lo hizo con *La iluminación de Katzuo Nakamatsu*. A Higa le tomó décadas construir ese universo y a mí me tomó décadas entender desde dónde podría abordarlo y ha sido con *Ainoko*".

Ainoko es una obra sobre la identidad, pero no es un recuento victimista. Miguel Vallejo está en otra onda: "El escritor debe contar lo que le incomoda, pero sin victimismo ni autocomplacencia, eso es lo que hacemos en la obra de teatro. No sé si siga explorando en lo ainoko, seguramente más adelante, porque siempre estoy escribiendo, no sé vivir sin escribir".

Tengamos en el radar a este escritor. ♣

IDENTIDAD. Miguel Ángel Vallejo Sameshima y la obra de teatro que escribió: *Eso de ser ainoko*. ¿Qué es ser ainoko?

"Contar lo que incomoda, pero sin victimismo"

25 años de un artefacto literario

LA NOVELA. Desde su publicación en el año 2000, *La casa de hojas* no ha dejado de despertar discusión a causa de su bastardía genérica y apuesta formal.



AUTOR. Mark Z. Danielewski es también autor de *The Familiar* (5 tomos), aún no traducida.

Gabriel Ruiz Ortega

Cuando muchos juraban que ya nada nuevo quedaba por explorar en estructura narrativa, apareció en 2013 la traducción al castellano de la novela *La casa de hojas* (Pálido Fuego – Alpha Decay), del narrador norteamericano Mark Z. Danielewski. No hay que pensarlo mucho: este fue un verdadero acontecimiento literario, el cual este año cumple un cuarto de siglo.

La casa de hojas tenía su leyenda. Esta leyenda venía repotenciada, en la red, por los fans gringos de Danielewski y de otras latitudes, que llegaron al extremo de equiparar una posible traducción de la novela con la leyenda de la traducción del *Finnegans Wake* (1939) de James Joyce. En otras palabras, una empresa imposible. A esta leyenda, se sumaban las elogiosas críticas.

El encargado de la traducción al castellano fue el narrador español Javier Calvo. Quienes conocemos su trabajo como traductor literario, sabemos que no había otro para sacar adelante esta empresa. Calvo conectaba con el mundo de Danielewski. Calvo logra edificar el puente sensorial entre *La casa de hojas* y el lector.

Desde el inicio, Danielewski se impone como un narrador de oficio, con tradición y mirada procesada. Por ejemplo: la "Introducción" de Johnny Truant no es nada gratuita, ya que nos pone en el tapete lo que vendrá en las siguientes setecientas páginas. Al respecto, el autor hace gala de una sugerencia gris que entre líneas nos anuncia un sendero en el que no solo hallaremos un drama psicológico pautado por lo paranormal, sino también un mestizaje salvaje de registros narrativos, enriquecidos por la disposición espacial de los mismos en las páginas (el diseño, una obra de arte), que nos proyectan el horror y la locura que configuran a su personaje principal.

El fotoperiodista Will Navidson compra una casa para salvar a su familia de una inminente disolución a causa de la obsesión de este por el trabajo. Pero esta casa de Ash Tree Lane en Virginia, refuerza los temores de la familia Navidson, en especial en Will, quien para entender lo que ocurre en ese hogar filma un documental, que llama *El expediente Navidson*. Este documental es la fuerza que motiva al lector a interpretar la casa y así saber qué es lo que ha ocurrido con esta familia. Por ello, lo que comienza como una curiosidad, termina convirtiéndose en inquietud, en un viaje a la zona oscura del alma de los que "piensan" e investigan el documental, sumiéndolos en una realidad onírica y degradante.

> "Se equiparó la traducción de la novela a la leyenda de la traducción del *Finnegans Wake* de James Joyce".

> "Nos encontramos ante una novela que recoge y reconfigura el legado de las vanguardias artísticas y literarias del siglo pasado".

Nos encontramos ante una novela que recoge y reconfigura el legado de las vanguardias artísticas y literarias del siglo pasado. No hay nada nuevo que descubrir en cuanto a su influencia. El autor transita caminos ya recorridos y lo que ha hecho no es más que picar de esta herencia, amparándose en una mirada potenciada mediante una actitud creativa deliberadamente experimental (destaquemos, otra vez, su diseño). Por ello, sería un craso error caer en mezquindades intelectuales, tratando de desnudar el tronco genérico del libro cuando este es bastardo en esencia.

La condición lectora te lleva a tomar partido, o bien siendo parte de los aguafiestas que creen saberlo todo (así como *La casa de hojas* estuvo blindada a nivel crítico, hubo también quienes criticaron su artificio y estructura, indicando que estos aspectos camuflaban su falta de sustancia narrativa) o bien sumándose a los que han disfrutado y vivido la novela.

Ocurre que los libros llamados a quedar marcan la diferencia y como tales generan opiniones encontradas (sin discusión no hay trascendencia), y este de Danielewski no es ajeno a este destino. Sigue generando debate a 25 años de su publicación. Este es un libro para lectores entrenados y vale la pena ingresar a sus páginas. ✜

Las emociones y los recuerdos: el refugio de los espacios del hogar



INSTALACIÓN. Recordar, desestructurar, habitar.

Gabriel Ruiz Ortega. En el marco del Día Internacional de la Mujer, se inauguró en el pasado mes de marzo una gran exposición colectiva de mujeres artistas en Casa Fugaz, en Monumental Callao.

La gran exposición lleva el nombre de *Manifiestos Femeninos* y está conformada por 48 artistas peruanas y extranjeras. Se deduce, entonces, que este número de creadoras ocupa muchos ambientes de Casa Fugaz. Si la memoria no me falla, esta es la primera vez que vemos en Perú una muestra de estas dimensiones.

Manifiestos Femeninos puede ser también un termómetro sobre cómo van algunas propuestas y, del mismo modo, un panorama sobre cómo está yendo la producción de artistas mujeres peruanas de distintas generaciones.

Cuando se recorre Casa Fugaz, es posible detectar dos ejes temáticos que marcan la pauta de *Manifiestos Femeninos*: la sexualidad y las emociones.

En cuanto a lo primero, tenemos propuestas encaminadas en la crítica y la denuncia, como la exposición de Ale Wendorf, *Los desastres de la guerra*, o la de Eleonora Portillo, que celebra el placer femenino en la sala más grande de Casa Fugaz: *Lúdica Cristalina* (solo para ser vista por adultos, por cierto).

En realidad, todas las muestras tienen la marca de agua del voltaje emocional, pero *Recordar, desestructurar, Habitar*, la instalación de Fiorella Gonzales Vigil, suscita algunas inquietudes en el espectador, como aquella pregunta recurrente que todos nos formulamos casi siempre: ¿qué significa en realidad el hogar para nosotros?

Los elementos son sencillos: una parte de una escalera de madera, huertas, diseños y cojines de cerámica. El color blanco como base atmosférica.

En la penúltima exposición de Gonzales Vigil, *Movimientos Culturales* (2023), la artista presentaba una denuncia frontal contra el maltrato a la mujer, pero en esta ocasión hay una sutileza que por ser tal no deja de ser denuncia (el rol doméstico y cotidiano), pero es más una mirada interior que parte de la madurez vital a la búsqueda de determinados espacios a manera de refugio.

Por eso la instalación invita al espectador a un viaje por la memoria familiar para quedarnos solo con los elementos del hogar que nos permiten justificarnos, en todo caso, sobrevivir y convivir con ellos.

La memoria familiar de Gonzales Vigil puede ser también la de cualquiera. He ahí su carácter plural. ✜

DATOS

- **Manifiestos Femeninos.** La muestra colectiva va hasta el 5 junio en Casa Fugaz (Jr. Constitución 250, Monumental Callao).
- **Texto curatorial.** La artista Nuria Cano es quien escribe sobre *Recordar, desestructurar, Habitar* de Fiorella Gonzales Vigil.

> "La memoria familiar de Gonzales Vigil puede ser también la de cualquiera. He ahí su carácter plural".

GARFIELD



Por Jim Davis









CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz



AJEDREZ

N° 4916

LA RUTINA

G. Kasparov vs A. Karpov

Tilburg, 1991

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Una de las invenciones de Arnold Schönberg (músico y pintor austriaco) fue el Ajedrez de Coaliciones, que creó en la década de 1920". **Andre Schulz**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar.-20 abr.

TAURO: 21 abr.-21 may.

GÉMINIS: 22 may.-21 jun.

CÁNCER: 22 jun.-22 jul.

LEO: 23 jul.-23 ago.

VIRGO: 24 ago.-23 set.

LIBRA: 24 set.-23 oct.

ESCORPIO: 24 oct.-22 nov.

SAGITARIO: 23 nov.-21 dic.

CAPRICORNIO: 22 dic.-20 ene.

ACUARIO: 21 ene.-19 feb.

PISCIS: 20 feb.-20 mar.

SUDOKUS

Sudoku fácil

					2			7
		3	5		6			
	1			3				2
		9		7	8			1
6	4		3		9		8	5
8			4	5		6		
3				6			5	
			2		3	4		
7			9					

Sudoku difícil

	9							4
6				2	3	1		
	5		9	7	6			
5				3		8	1	
			7	1	5			
	7	4		9				2
			3	4	2		5	
		3	5	6				1
7							2	

SOPA DE LETRAS

I	O	I	Z	G	D	Q	T	F	E	B	O	I
J	N	M	U	K	N	N	O	C	Z	F	P	N
H	W	E	X	E	H	F	K	T	B	G	P	I
J	F	Q	H	A	U	L	B	Z	X	H	I	R
Z	R	W	X	R	A	Q	Ñ	E	U	M	R	A
E	E	G	L	B	B	G	A	V	L	U	G	G
W	B	P	E	N	L	Q	H	B	G	Y	O	U
T	I	L	O	X	A	O	O	Q	A	G	L	L
D	L	Z	O	L	P	F	N	H	T	L	E	Y
A	L	W	J	R	R	U	G	A	Y	P	M	J
T	E	R	F	Z	O	A	L	A	C	N	A	E
Z	T	I	S	M	V	E	N	U	Q	S	Z	Z
S	A	R	K	A	I	K	Ñ	A	G	N	E	E
N	C	Q	M	C	T	L	Ñ	T	L	O	Ñ	L
O	O	E	N	H	T	C	Y	W	E	L	R	J
K	L	H	S	U	O	S	I	M	I	G	A	C
C	E	T	N	C	L	B	R	H	V	N	T	L
Ñ	H	W	W	A	A	B	J	B	A	S	H	J

BASQUETBOLISTAS DE ARGENTINA. Korsutatti, Kutt, Labaque, Labella, Laffaña, Leprovittola, Leiva, Lema, Lescano, Lo Grippo, Locatelli, López, Lugarini, Lugo, Machuca.

SOLUCIONES

Sudoku fácil

[illegible]

Sudoku difícil

[illegible]

Solución problema de ajedrez N° 4915:

1.Dd6 Txc3+ 2.Rb1 Df7 3.Ad4 (El cambio de piezas cierra la partida. Las negras deciden rendirse).



MASTERGRAMA

N° 8346

LA MIRADA DE SEBASTIAO SALGADO

HOMENAJE. El premiado fotodocumentalista brasileño, maestro del blanco y negro, murió a los 81 años. Recorrió los lugares más remotos del mundo para retratar la condición humana y a la selva amazónica, el proyecto final de su vida.

[1]



[2]







[3]



[4]



[5]

5. ITINERANTE. El rey Felipe VI de España asiste a la muestra Génesis en la ciudad de Oviedo.

1. **AMAZONÍA.** Muestra de 2022. Trabajó en ella durante 7 años. "Deseo con todo mi corazón que dentro de 50 años esta exposición no parezca un registro de un mundo perdido", dijo al presentarla.
2. **GÉNESIS.** Otra de sus grandes series. Documentaba grupos humanos que no han cambiado a pesar del paso de los siglos y la presión social.
3. **ÉXODOS.** Su serie sobre la inmigración en 35 países del mundo fue presentada en 2001.
4. **MAESTRO.** Retratado por Joel Saget de AFP.